



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y NUEVE - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE- DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Lic. José Max Chaves Contreras funge por Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023

del 26 de septiembre 2023

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

COMISIONES:

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1-Comprobación del Quórum.

2-Aprobación Orden del Día.

3-Juramentaciones:

a-Junta de Educación Escuela 27 de Abril.

b-Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez.

4-Audiencias:

a-Vecinos de Cuatro Esquinas Lagunilla.

b-Vecinos de Barrio Panamá.

5-Lectura de Actas.

a-Sesión Ordinaria 38-2023.

b-Sesión Extraordinaria 19-2023.

c-Sesión Extraordinaria 20-2023.

6-Lectura de Correspondencia.

7-Informe señor Alcalde Municipal.

8-Informes de Comisiones.

9-Mociones.

10-Cierre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03-JURAMENTACIONES:

INCISO 01. Se procede a juramentar a la señora Yindra Álvarez Gómez cédula 503810076 como integrante de la Junta de Educación Escuela 27 de Abril, nombrada en sesión ordinaria 36-2023 artículo 05 inciso 12 del 05 de septiembre 2023.

INCISO 02. Se procede a juramentar al señor Víctor Pastrana Gutiérrez cédula 502080494 como integrante de Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez, nombrado en sesión extraordinaria 19-2023 artículo 03 inciso 33 del 21 de septiembre 2023.

ARTÍCULO 04-AUDIENCIAS:

INCISO 01. Vecinos de cuatro Cruces Lagunilla, presentes los señores Luis Ángel Rodríguez Rodríguez, John Henry Villafuerte Baltodano, Olger Peña Vallejos, Eida Melisa Guido Vásquez. Sucintamente se transcribe:

-Estamos acá por el incumplimiento al compromiso que se adquirió con los vecinos de Cuatro Esquinas en agosto 2022 nosotros nos disponíamos a realizar una manifestación y se subsanara la necesidad de con el tema de las aguas pluviales, el señor Alcalde se reunió con los Vecinos se hace un cronograma de trabajo al día siguiente se nos envía maquinaria, se levanta la calle se hacen cunetas con la niveladora se lleva una draga para canalizar las aguas, se habilita



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

el paso sobre el río Lima y posterior a esto quedaba pendiente para noviembre 2022 la construcción de cunetas para subsanar el tema de las aguas pluviales, en junio del presente año mandamos una correspondencia a este Concejo y el señor Alcalde nos dice que ellos están atendiendo emergencias de primer impacto de mayor impacto nosotros preguntamos al Alcalde si ellos no ven como una necesidad de intervención la problemática de las aguas pluviales, hay casas que se inundan y no es porque se sale un río sino por la falta de la canalización de las aguas.

-Hace un recordatoria sobre la problemática que desde que Lagunilla existe y es el problema de las aguas desde la plaza hasta todo el barrio Cuatro Esquina y la inquietud que tenemos es el incumplimiento de lo que se nos ha dicho, se dialogo y se converso y que esto estaba en presupuesto pero en este momento no está o no tenemos la información, y preguntar al Concejo si esta el presupuesto, si esta para cuando se va hacer ya han pasado administraciones y no ha sido posible la solución aun problema que nos es tan complicado. Queremos que hoy nos explique las razones de las razones del porque no se a realizado.

-En vista de las visitas que se dieron en dichas fechas mencionados antes también pedimos una colaboración de ciertas alcantarillas que quedaron por la Iglesia que no se dieron uso, lo pedimos para ciertos vecinos de escasos recursos para la entrada de sus casas nos negaron esa posibilidad para ellos y a la fecha van caso dos año y que las alcantarillas tienen un valor ya se están dañando entonces esto podemos darle uso, que pasa con esos recursos que se están tirando y si lo estamos solicitando es porque realmente es una emergencia no es un río el que se desborda.

-Con respecto a las alcantarillas que se colocaron en Cuatro Esquinas, con esta colocación de alcantarillas se llenan todas las casas que están camino al cementerio, esto se soluciona si se colocan en dirección del camino que sale a Cartagena, y no tirarlas directamente al río, esas alcantarillas están mal ubicadas, se habló también de un vado sobre el camino a Cartagena sobre el río Lima esto viene a solucionar un poco la problemática.

-Recalcar que han pasado 14 meses y no hemos recibido la visita de un ingeniero municipal para que haga la visita y que trabaje con el diseño y traer a este Concejo Municipal un presupuesto para que sea aprobado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias por la exposición de las situaciones, con respecto a las situación de los compromisos adquiridos por el señor Alcalde y algunos se han cumplidos y otros están pendientes como lo es la canalización de las aguas, y tuve la oportunidad de transitar esta ruta que sale a Cartagena con motivo de lo que esta ocurriendo en el puente Lorena río Limón transmite esa ruta con motivo de conocer el estado actual es una calle muy importante y ojala los señores regidores tenga la oportunidad de transitar, y también que nuestra municipalidad debería de habilitar para que sea una ruta alterna en situaciones especiales como las que estamos viviendo actualmente, y este río que se menciona es de importancia se indica que no se pueden colocar cuadros entonces por qué que otra solución podríamos dar para tener esa ruta alterna habilitada sabemos que hay una parte que se llena mucho por las lluvias, pero podríamos tener un estudio técnico para buscarle solución a esta ruta, igualmente son rutas al no funcionar un puente tan importante de una ruta nacional nosotros como Municipalidad deberíamos de esta preparados en esa dirección, darle el espacio al señor alcalde para que refiera a la audiencia del día de hoy y a los puntos que expusieron.

-Señor Alcalde Municipal: En cuanto a los trabajos y los acuerdo que habíamos llegado hace un tipo en Cuatro Esquinas, muchos de los trabajos ya fueron hechos estamos hablando de una ruta en lastre estamos que amerita atención prioritaria queda vez que se daña, decirles que lo del sistema de aguas pluviales habíamos llegado a un acuerdo con la Asociación de Desarrollo donde nos comprometíamos en hacer un trabajo en conjunto hacer un canal en v y poder sacar las aguas y canalizar aguas arribas bajar la incidencia en ese sector, el convenio consistía en Municipalidad poner materiales y Asociación trabajadores utilizando el programa PRONAE sin embargo ningún de las dos situaciones se dieron, y es un proceso que se puede llevar de la mano e iniciar otra vez el próximo año o se hace con la cuadrilla municipal, en cuanto a las alcantarillas son municipales hay que hacer un despliegue social para determinar si es posible donarlas y quien autoriza esta donación en definitiva en el Concejo tenia desconocimiento de esas alcantarillas no se hablaron en la reunión, pero si es viable haciendo las consultas al Departamento Legal y las recomendaciones, en cuanto al desfogue en un sector hicieron un corral aumentaron el terreno y eso fue lo que me indico uno de los inspectores que vive en el sector, y que mañana mismo se enviara a Topografía y a Unidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

Técnica para que haga el estudio correcto para el desfogue pluvial en ese sector para que esto no vuelva a suceder, a veces nos comprometemos en temas y encomendamos a la Dirección de Desarrollo Urbano encomendamos a la Unidad Técnica hacer las cosas pero mañana damos nuevamente la orden para que se haga, en cuanto a la quebrada Limas, se están haciendo los estudios y si es decimos que una alcantarilla de cuadro no da es por las cantidades hídricas no dan, entonces lo que debe hacer es o un puente o la colocación de alcantarillas de gran tamaño, y señora Presidenta he pasado en varias ocasiones por el sector y conozco muy bien la problemática del camino el mojal y lógicamente en otro tiempo este sería un camino inundado por las situaciones climatológicas que actualmente no lo esta y que está sirviendo como ruta alterna por el momento pero en otras condiciones no, y a lo que voy la semana pasada el Concejo nos dio un dictamen de alquiler de maquinaria que tenía meses de estar en este Concejo nosotros tenemos maquinaria pero no la suficiente para atender la situaciones de todas las rutas cantonales, en este momento hay muchas necesidades de reparación de caminos y si el Concejo Municipal verdaderamente se hubiese interesado en su tiempo y en su forma ese dictamen de alquiler de maquinaria hace tiempo estuviera listo, nosotros tenemos una pala para atender las situaciones del Cantón y una alquilada que la alquilan cuando esta en condiciones es ahí donde nosotros insistimos tanto a nivel municipal porque al final de cuantas cuando las cosas no se hacen todo es culpa del Alcalde y es ahí donde ustedes como sociedad y vienen a reclamar y están en todo su derechos no vamos a negarlo pero al final de cuentas las necesidades como Municipalidad si no tenemos la cantidad suficiente de maquinaria porque estamos en pavimentaciones estamos en alcantarillados en reparación de rutas y que se viene una programación mas las emergencias que tenemos disculpen pero no somos sobrehumanos, tampoco podemos enviar una maquinaria hoy porque las cantidades de trabajo que hay es inmensa, la red vial en lastre es inmensa, y es por eso que estamos trabajando en estrategias para que las intervenciones se mejor y cada vez menos, y me comprometo a que mañana el Jefe de la Unidad Técnica ira a Cuatro Esquinas a hacer lo necesario para solucionar esta situación porque no es fácil ver que el agua inunde las casas y eso lo entiendo perfectamente.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde con respecto a lo que acaba de indicar en ningún momento he dicho que no ha pasado por el lugar quizás ha



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

pasado varias veces con los vehículos municipales yo pase con el vehículo personal, con respecto al tema de los dictámenes no esta bien que el día de hoy nos quiera tirar la pelota el día de hoy y decirnos que nosotros somos los culpables cuando es Usted el único responsable de un acuerdo que tuvo en Lagunilla y porque hasta el día de hoy que vinieron los vecinos Usted dice que mañana va a enviar al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a los ingenieros que le corresponde enviar, porque tuvo que esperar hasta el día de hoy para hacerlo y no pudo hacerlo antes solamente aclarar esa parte que no está bien que Usted quiera decir el día de hoy que nosotros somos los responsables de una situación donde Usted es el único responsable.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Reidor Propietario: Después de esas manifestaciones tenemos que aclara ante Ustedes y los demás, si hubo aquí bastante tiempo una licitación que como muy común mente viene sin información que uno requiere y uno no puede aprobar cosas que no sabe, y en el dictamen lo puse que probaba no porque habían llegado las justificaciones de cuanta maquinaria se utilizaba hace tiempo y después de que se comprara maquinaria alquilada a pesar de que no llego a tiempo decidimos y yo decidí aprobar contratación por demanda cuando sigo creyendo que nos falta información porque simplemente que la maquinaria se uso en otro lado y no nos damos cuenta donde se va a usar no hay un cronograma pero queda claro eso estuvo aquí pedimos no llego y aun así aprobamos pensando en los que ocupa la maquinaria, en cuanto al alcantarillas si el Concejo debe aprobar pero la iniciativa tiene que venir de la Administración para que podamos aprobar que esas alcantarillas sean usadas en otro lugar con la justificación debida la Administración tiene todo el aparato para realizarlo e cuanto a la responsabilidad es triste que aquí siempre son responsables otros nunca son responsables los de la Alcaldía son responsables los de la Unidad Técnica son responsables nosotros cualquier otros menos la Administración eso es triste porque no fue el Concejo a comprometer allá nosotros nos comprometemos mi persona se compromete en apoyarlos en lo que continúe.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Quiciera manifestar que el 6 de marzo de este año solicite un informe de lo que estaba pasando en Cuatro Esquinas de la situaciones de aguas pluviales no nos ha llegado este informe porque los mismos vecinos me llamaron y consultaron sobre esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

situación y se expuso esta situación si quisiera que ojala hoy se dé una solución y se de el seguimiento y se hacen las consultas y hasta parece repetitivo, en algunos momento todos se achaca al concjeo, decirles que como Concejo a la fecha no se ha nombrado un asesor legla hemos solicitado y al día de hoy no tenemos este asesor, también para que se este informado sobre este tema.

-Vecinos de Cuatro Cruces: Solicitarle al señor alcalde en vista de que se va a realizar la inspección mañana que se envíe la maquinaria las cunetas están a nivel de calle y que se envíe la draga para la canalización de las aguas.

-Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente: Viendo la problemática de este sector lo más importante es que no se le está huyendo al problema y hay que buscarle una solución y si después de todo lo que ha pasado y si es un buen día para que ese problema se soluciona, y lo que nos dice el regidor don Jorge sobre el asesor, a lo mejor si se necesita un asesor jurídico pero siento que hay concejo municipales que no tiene a nadie especialista en derecho aquí tenemos como tres o cuatro abogados regidores creo que no hay necesita mucho si estamos dentro aquí y si vemos las problemáticas lo que se permite y no se permite y hay gente que conoce de derecho en buena hora pero decir necesito alguien mas es como que no confié en lo que yo sé gracias.

-Señora Presidenta del Concejo: Refuto en la parte del asesor legal, solamente así breve porque estamos para ver el tema de Lagunilla y merecen respeto, solamente indicarle que nosotros no estamos contratados para servicios especiales o profesionales en derecho en esta municipalidad somos regidores y claro que podemos dar la extra milla y lo hemos venido haciendo por mucho tiempo el hacer dictámenes y ver asuntos legales no nos corresponde en esos extremos.

-Señor Max Chaves Contreras-Regidor Suplente: Considero que si mañana van a hacer la inspección es necesario que como vecinos asistan porque ir así en seco es totalmente diferente, seria importante que ustedes como afectados directos estén presentes y den sus recomendaciones del problema donde realmente esta, donde están las aguas donde bajan es fundamental queden el acompañamiento y sea lo mas productivo y se de un buen dictamen de lo que se pretende resolver.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Considero oportuno que se tome un acuerdo para que nos informen después de realizada la visita y pedir que se dé un cronograma para poder darle seguimiento.

-Vecino Cuatro Cruces: Retomando el tema de las alcantarillas se hizo la solicitud verbal al señor Alcalde se envió al ingeniero se tomo las fotos, esas alcantarillas fueron retiradas y algunas están quebradas casi que es desechos, pregunto cuesta tanto tomar un acuerdo hoy de que se repartan las alcantarillas a los vecinos que mas las necesitan para salir de sus casas, el otro tema si en este momento no se tiene el estudio técnico para hacer el presupuesto cuanto va a durar ese estudio ya nos queda un mes de invierno y en este momento hay un zanja que tiene metro veinte de profundidad ahí en centro de Lagunilla, pregunto la necesidad de que nos envíe la maquinaria urgente para que termine el invierno, hay asuntos que son importante y otros prioritarios, para terminar uno no puede ir en contra de la naturaleza, hay dos alcantarillas colocadas donde no llega el agua y el agua baja por la calle, no hay que ser ingeniero para ver eso, pero si que se tome en consideración que somos nosotros lo que conocemos por donde baja el agua y esto es lo que se debe canalizar, les invito para que conozcan la magnitud del problema.

-Señora Presidenta del Concejo: Con respecto a si se puede tomar un acuerdo, no nos cuesta nada es solamente que los siete regidores nos pongamos de acuerdo, lo que ocurre es que no nos ha llegado ningún informe sobre esa distribución ni la justificación, a nosotros no nos ha llegado ese informe del ingeniero que tomo fotos o de la alcaldía un estudio técnico incluso desconocíamos hasta el día de hoy lo estamos conociendo y que esto quede claro que tenemos la anuencia de colabora siempre y cuando tengamos las recomendaciones.

Vecino Cuatro Cruces: y porque no se toma el acuerdo de que a quien le corresponda va a reparta las alcantarillas a las personas que mas lo necesitan y que los vecinos se encargan de colocarlas, no es la municipalidad quien se encargaría de colocarlas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Hay toda la disponibilidad pero hay algo básico en la administración que es el principio de legalidad y si no tenemos las justificaciones y a autorización legal para la donación no se puede hacer por ser recursos públicos, y aunque tengamos la buena voluntad pero hay cosas que no pueden hacer sin las justificaciones legales, si nos podemos comprometer a que una vez vengan los estudios técnicos inmediatamente lo hacemos.

-Señor Alcalde Municipal: Reitero que mañana mismo se harán los estudios hídricos del sector la visita a Cuatro Esquinas y solicitar el informe que hizo el ingeniero sobre el alcantarilla para trasladar al Concejo para que valore la toma del acuerdo a favor de los vecinos.

-Señora Presidenta del Concejo: Sobre el punto de aguas pluviales no me queda claro como se va a tomar.

-Señor Alcalde Municipal: Como se sabe no hacemos un proyecto que no tenga el diseño entonces lo primero es el diseño para atender el problema de todo el sector del cruce Lagunilla y el Cuatro Esquinas primero buscar el presupuesto para el diseño o bien que lo haga la Municipalidad pero con toda las situaciones que tenemos de pavimentaciones y trabajos, entonces lo mejor es buscar los recursos si quedaría para el próximo año ese diseño lógicamente atender lo más viable y atender esas inundaciones, también se había dado la orden a la Unidad Técnica y la Dirección para que esto fuera atendido a la brevedad, y si hay que colocar pasos de alcantarillas sería la colocación y evitar al máximo las inundaciones.

-Señora Presidenta del Concejo: Entonces sería los estudios técnicos y el diseño para el proyecto de aguas pluviales del sector Cuatro Esquinas hasta Lagunilla, sería los punto:

Que la Alcaldía nos presente los estudios técnicos y diseño o dar a conocer la propuesta para poder incluir, según los estudios técnicos y financieros, en un presupuesto de la Municipalidad, o bien como dice el señor Alcalde poder articular para poder conseguir los recursos.

El despliegue social y la viabilidad de la donación de las alcantarillas, es importante en plazo de no mas de ochos días, estando los estudios, se nos brinde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

al concejo las recomendaciones legales para la toma del acuerdo para la donación según se nos brinde las recomendaciones legales. Con respecto al desfogue de aguas pluviales, se compromete el señor Alcalde que el día de mañana se van a presentar en el lugar el Departamento de Unidad Técnica y Topografía para realizar los estudios técnico de este proyecto, tomar la recomendación del señor Max Chaves, que sean acompañados por los vecinos del lugar. En relación al puente de la quebrada Lima, indica el señor Alcalde, que se realice un estudio técnico y financiero para valorar el proyecto de colocación sea de cuadros o puente en ese lugar. Solicitan los vecinos la intervención con maquinaria para poder subsanar las situaciones de la ruta que están en mal estado, si lo tienen a bien tomar estos acuerdos o hacer una propuesta diferente. Someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la propuesta de acuerdos indicados por la Presidencia del Concejo:
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Vecinos de barrio Panamá, presentes Eitel Pastrana Aroyo, Gilberto Hernández M, Roberto Muños Arias, se transcribe la consulta: Tuvimos reunión de acercamiento con el señor Alcalde y señora Vicealcaldesa sobre la problemática de las aguas pluviales en nuestro Barrio, es una de las entradas principales a Santa Cruz y estas afectan a una parte de la población de Sagamat y Chorotega, en esta primera reunión don Jorge nos ofreció darle solución a esta problemática, si entendemos que requiere los estudios técnico y buscar el presupuesto para solventar, si esta en el presupuesto 2024 si esta dentro de la programación, y esperamos que esta solución este pronta.

-Sabemos que esta situaciones se ha planteado y hablado demasiado y no se ha logrado solucionados esperamos que este Concejo y Alcalde tomen las decisiones apropiadas para evitar estas inundaciones cuando ocurren las personas no pueden salir de sus casas, ese problema desde hace muchos años se planteo incluso vimos en una oportunidad las alcantarillas para desviar esas aguas desde el Cementerio, estuvieron por muchos años y no se ejecutaron hace queremos saber si el Concejo aprobó algún presupuesto para la solución de este problema, si esta en el portafolio de proyecto de la Municipalidad y cuanto es el presupuesto si hay estudio y si se va hacer queremos información fidedigna y el cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

-Señora Presidenta del Concejo: Darle la palabra al señor Alcalde.

-Señor Alcalde Municipal: Se hizo una reunión para ver la problemática de muchos años y que aumentado cada día más por el crecimiento de la población, se hicieron los estudios de todo el sector, hubo una moción del señor Elías Espinoza del barrio Panamá, se solcito la ampliada para ser integral en el sector Chorotega, Sagamat y Panamá, quienes mas sufren es Panamá y Sagamat. Se hicieron los estudios hídricos y el presupuesto, para esta primer etapa lo que es calle del Colono hasta el entronque del Rio se evitaría que las aguas lleguen las aguas al sector, se incluyo contenido cercano a los 500millones de colones para la primer etapa, ayer se ratifico en el presupuesto 2024 y quedaría para el próximo años y darle la prioridad.

-Señora Presidenta del Concejo: El oficio indica sobre el proyecto primer etapa el monto de 500millones, para el presupuesto extraordinario I-2024 764millones, para el extraordinario 2-2024 2221 millones y para el 2025 125millones, para un total de 1611millones, este es el informe que nos presentan.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Cuando vino este presupuesto consultamos esta primera fase por 500millones, la señora Presidenta nos indica los montos por fases, como se indica ya se aprobó el presupuesto ahora esperar que Contraloría apruebe, es darle el seguimiento a cada una de las fases para la ejecución.

-Señor Alcalde Municipal: Lo que acaba de leer la señora Presidenta, establecemos las metas a través de un plan de gobierno, plan quinquenal y el plan plurianual, y así programar las etapas y hasta el 2025, y se plasma la inversión que gradualmente se va a hacer, porque así Contraloría lo pide, está programando a largo plazo, fijo para el 2024 iniciamos con 500millones de colones de evacuación pluvial de calle Panamá.

-Vecinos de barrio Panamá: No desconocemos de la planificación del plan de gobierno y la planificación, si quisiéramos tener el cronograma como y cuando se van a realizar las actividades si se va a realizar licitaciones y estar al tanto de cada una de las actividades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

-Señor Presidenta del Concejo: Se les hará llegar el informe.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Si decirles que hemos estado presentes, se les ha dado el acompañamiento y se han tomado los acuerdos, se han dado las acotaciones y los acuerdos necesarios, hemos compartido las preocupaciones de este sector.

-Vecinos barrio Panamá: Con respecto a que se han realizado los estudios si es importante que se valore desde donde vienen estas aguas para que se hagan las intervenciones correctas.

-Señor Alcalde Municipal: Las aguas bajan desde la Garua, pasan detrás del cementerio, pasan a Tulitas 3, y llegan al centro, son años donde no se han realizados las intervenciones necesarias, en Sagamat el residencial debía quedar pavimentado con toda la canalización de aguas y desfogues, igual Tulitas no se hizo de esta forma, hoy tenemos que hacer inversiones y asumimos para darle solución, y las situaciones son muchas, se incluyen en un plan de gobierno pero si es difícil.

-Señora Presidenta del Concejo: Darles las gracias a los señores Eitel, Gilberto y Roberto, ya ustedes llevan una propuesta de solución esperamos verlo hecho una realidad pronto y ver las demás etapas hechas una realidad, agradecerles y dar por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO 05-LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de Sesión Ordinaria 38-2023 del 19 de septiembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 38-2023 del 19 de septiembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de Sesión Extraordinaria 19-2023 del 21 de septiembre 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la Sesión Extraordinaria 19-2023 del 21 de septiembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Se somete a ratificación acta de Sesión Extraordinaria 20-2023 del 25 de septiembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la Sesión Extraordinaria 20-2023 del 25 de septiembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio VAM-176-2023 de Vicealcaldía Municipal asunto: Informe de donación de instrumentos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tome en consideración la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega, de instrumentos musicales y se pueda realizar la corrección al informe presentado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio VAM-173-2023 de Vicealcaldía Municipal asunto: Informe de donación de instrumentos a CTP Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio VAM-173-2023 de Vicealcaldía Municipal asunto: Informe de donación de instrumentos a CTP Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio 55-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, asunto: Resultado de asamblea de Asociación Deportivas y Recreativas del Cantón, propuesta ante nombramiento del Comité Cantonal de Deportes periodos 2023-2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Nombramientos el oficio 55-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, asunto: Resultado de asamblea de Asociación Deportivas y Recreativas del Cantón, propuesta ante nombramiento del Comité Cantonal de Deportes periodos 2023-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de oficio UTGVM-COOR-238-2023-BIS de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Informe respuesta a oficio SM-938-Ord-22-2023. Mejoras en camino publico C-05-03-138.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio UTGVM-COOR-238-2023-BIS. Informe respuesta a oficio SM-938-Ord-22-2023. Mejoras en camino publico C-05-03-138.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio AJ-612-2023 de Asesoría Jurídica Municipal. Informe gestión ADI Playa Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar el oficio AJ-612-2023 de Asesoría Jurídica Municipal a la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio DAM-DGA-PA-192-2023 de la Dirección de Gestión Ambiental.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar jornada de reforestación en zona marítimo terrestre en playa Frijolar y playa Coco sector Marbella, según lo indicado en el oficio DAM-DGA-PA-192-2023 de la Dirección de Gestión Ambiental.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio VAM-177-2023 de Vicealcaldía Municipal asunto: informe de situación Play Gorund Arado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio VAM-177-2023 de Vicealcaldía Municipal asunto: informe de situación Play Gorund Arado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio DAM-3980-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de oficio DR-134-2023 atención a trámite 15416-2023 renovación de licencia de licores Minisúper Los Almendros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio DAM-3980-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de oficio DR-134-2023 atención a trámite 15416-2023 renovación de licencia de licores Minisúper Los Almendros.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio AC-113-2023 de la Asesoría Jurídica:
Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por angelinas Flamingo sociedad de Responsabilidad Limitada cédula 3-101-757090 la cual desea ubicar en el Restaurante Angelinas situado en playa Flamingo Centro Comercial La Plaza, segundo piso local número siete, del Distrito Octavo Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-94-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por angelinas Flamingo sociedad de Responsabilidad Limitada cédula 3-101-757090 la cual desea ubicar en el Restaurante Angelinas situado en playa Flamingo Centro Comercial La Plaza, segundo piso local número siete, del Distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 10. Gestión GÚD PROJECTS S.A. cédula jurídica 3-101-732313. Solicitud de separación de fecha 31 de diciembre 2023 para realizar evento DE ANIMA en Reserva Conchal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 31 de diciembre 2023 para realizar evento DE ANIMA en Reserva Conchal organizado por GÚD PROJECTS S.A. cédula jurídica 3-101-732313.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Gestión Concejo de Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de inspección por zanja en el sector de Lorena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Concejo de Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de inspección por zanja en el sector de Lorena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo. Asunto: Solicitud de mesa de trabajo presentación de proyectos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo solicitada por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.

Comunique se al Alcaldía Municipal, este presente en la mesa de trabajo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara. Asunto: Solicitud de autorización de utilización y recorrido de calles municipales para el recorrido de tope de caballistas el domingo 03 de diciembre 2023 con motivo de celebración de Fiestas Patronales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar utilización y recorrido de calles municipales para el recorrido de tope de caballistas el domingo 03 de diciembre 2023 con motivo de celebración de Fiestas Patronales, según gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 14. Gestión Escuela Benito Juárez García.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombra a los señores Delaney Barrantes Matarrita cédula 502870443, María Merlen Guevara Arrieta cédula 503010543, Luis Arturo Villalobos Morales cédula 602870213, Alejandra Melissa Matarrita Ruiz cédula 503440600, Berny Briceño Cabalceta cédula 503800049 como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García, así recomendado por el Director y Supervisor del Circuito 01.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Cruz oficio UCA-PRES-06-2023. Asunto: Solicitud de intervención de 6km de la ruta 920 entre Ortega y Talolinga.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar el voto de apoyo a la gestión realizada por Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Cruz oficio UCA-PRES-06-2023. Asuntos: Solicitud de intervención de 6km de la ruta 920 entre Ortega y Talolinga. Comuníquese al Ministro de Obras Públicas y Transportes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Lectura de oficio FED-152-2023 de la Federación de Cámaras Productores de Caña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio FED-152-2023 de la Federación de Cámaras Productores de Caña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para las fechas 30 de septiembre y 12 de octubre 2023, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 18. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar Festejos Patronales los días 29 de febrero y 1, 2, 3 de marzo 2024, así como dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el evento, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires cédula jurídica 3002111050.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar 01 licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para Tope de Caballistas en el Salón Comunal horario de 11am a 6pm, y tres licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para los días del 7 al 10 de diciembre 2023 con horario de 12pm a 2:30am en el Campo Feria, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires cédula jurídica 3002111050. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Gestión Escuela Francisco Chaves Chaves.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer la renuncia de la señora Sofia morales Correa cédula 503980372 ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves así comunicado por la Dirección y Supervisor Circuito 07.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombra a Randy Jesús Chaves Jaén cédula 502990803 ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves así comunicado por la Dirección y Supervisor Circuito 07.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Lectura de oficio ADISJ-47-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan. Asunto: Seguimiento y observaciones del proyecto de pavimentación de San Juan.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial, el oficio ADISJ-47-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan. Asunto: Seguimiento y observaciones del proyecto de pavimentación de San Juan.

Comuníquese a la Auditoria Interna.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Gestión del señor Carlos Casco-Vecino de Brasilito. Asunto: Solicitud de permanencia de puente modular en el sector calle El Pastor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del señor Carlos Casco-Vecino de Brasilito. Asunto: Solicitud de permanencia de puente modular en el sector calle El Pastor.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Gestión de Asociación Folclórica Teja y Alfeñique. Asunto. Solicitud de transporte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de Asociación Folclórica Teja y Alfeñique. Asunto. Solicitud de transporte.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Gestión del Consejo Económico de Iglesia Católica el Cacao. Asunto: Mejoras en lote donde se realiza celebraciones eucarísticas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del Consejo Económico de Iglesia Católica el Cacao. Asunto: Mejoras en lote donde se realiza celebraciones eucarísticas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Gestión de Escuela Chirco. Asunto: Solicitud de banda municipal para el día viernes 04 de diciembre 2023, en actividades de celebración navideña.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de Escuela Chirco. Asunto: Solicitud de banda municipal para el día viernes 04 de diciembre 2023, en actividades de celebración navideña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa ADISR-27-2023, indica:

1- Solicitud de reparación del puente sobre quebrada La Escuela, este presenta daños en la loza de concreto se requiere ser atendidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

2- Reparación de cuadrante frente a la Escuela y alrededor de la plaza municipal. Adjunto fotografías.

3- Solicitud de mitigación de polvo de los caminos en lastre, a la fecha lo instruido por la Alcaldía a la UTGVM mediante el oficio DAM-4796-2022 y acuerdo SM-1544-EXTR-13-2022, inclusión de proyectos de infraestructura vial para el año 2023, solicitud de la ejecución y cumplimiento de lo instruido por la Alcaldía a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural mediante el oficio DAM-2464-2021 el cual literalmente el señor Alcalde indicó “Solicito sé de el adecuado mantenimiento y mitigación definitiva de polvo de los sectores señalado” Esta gestión fue conocida por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria 26-2021 artículo 05 inciso 16 del 29 de junio 2021, la cual a la fecha no se ha cumplido.

4- Seguimiento a la solicitud de intervención a denuncia de asentamiento irregular en el sector del camino El Flor, donde existe ocupación de personas y venta de lotes de carácter municipal y que son parte del derecho de vía, se solicita la pronta intervención es por ser una ruta que se ha definido en el plan de estratégico y de desarrollo del sector

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa ADISR-27-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa ADISR-28-2023, solicitud de:

1-Autorización para la colocación de servicio eléctrico temporal en área



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

municipal en la plaza municipal en el centro de la comunidad, el pago e instalación del servicio a cuenta de la ADI, entre las fechas del 01 al de diciembre 2023, esto con la finalidad de realizar actividades navideñas durante esas fechas.

2-La presencia de la Filarmónica Municipal, en actividad navideña, el 07 de diciembre 2023, a las 7pm, se solicita el transporte municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar las gestiones respectivas a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa cédula jurídica 3002078855 para la colocación de servicio eléctrico temporal en área municipal en la plaza municipal en el centro de la comunidad, el pago e instalación del servicio a cuenta de la ADI, entre las fechas del 01 al de diciembre 2023, esto con la finalidad de realizar actividades navideñas durante esas fechas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de la presentación de la Filarmónica Municipal, en actividad navideña, el 07 de diciembre 2023, a las 7pm, se solicita el transporte municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Gestión de la Asociación de Desarrollo Específica Promejoras Chorotega. Asunto: Solicitud de apoyo para escuela de futbol infantil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de la Asociación de Desarrollo Específica Promejoras Chorotega. Asunto: Solicitud de apoyo para escuela de futbol infantil.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Gestión de la Asociación de Desarrollo Específica Promejoras Chorotega. Asunto: Solicitud de mesa de trabajo sobre campo ferial y fiestas típicas y ola de inseguridad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe mesa de trabajo según agenda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 30. Gestión Grupo de Padres Proyecto Futbol Infantil Matapalo. Solicitud de apoyo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del Grupo de Padres Proyecto Futbol Infantil Matapalo. Solicitud de apoyo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Consulta legislativa 22.430 LEY DE SALUD MENTAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 22.430 LEY DE SALUD MENTAL.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Consulta legislativa 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Consulta legislativa 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. Consulta legislativa 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Consulta legislativa 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Consulta legislativa 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. Consulta legislativa 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. Consulta legislativa 23.837 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.837 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. Consulta legislativa 23.839 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta legislativa 23.839 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 40. Consulta legislativa REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No dar el voto de apoyo a la Consulta legislativa REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Gestión Escuela Junquillal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señoras Yasnira Umaña Salazar cédula 112880588, Dixia Magaly Ruiz Gómez cédula 503050778, Diana Carolina Vega Cubillo cédula 503970842, Mariana Urbina Valerio cédula 155822589830, Jaira Elvira Pizarro Reyes cédula 503170740 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Junquillal, según recomendación bajo el oficio DRESC-SCE02-37-2023.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. De la Asociación para la Persona Adulta Mayor San Pedro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar FERIA ADULTO MAYOR PARA LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE 2023 para exponer y proyectar trabajos y manualidades elaboradas por personas adultas mayores, organizado por la Asociación para la Persona Adulta Mayor San Pedro.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Gestión Junta de Vecinos Barrio La Toyosa. Asunto: solicitud de avance de obra, proyecto puente peatonal y vehicular en barrio la Toyosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión Junta de Vecinos Barrio La Toyosa. Asunto: Solicitud de avance de obra, proyecto puente peatonal y vehicular en barrio la Toyosa.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 44. Gestión Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia. Asunto: Solicitud de organización de fiestas Apóstol Santiago en el mes de julio 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Eventos y Espectáculos Públicos, la gestión Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia. Asunto: Solicitud de organización de fiestas Apóstol Santiago en el mes de julio 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07-INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **20 al 26 de septiembre del 2023.**

Miércoles 20 de septiembre del 2023.

- Trabajo administrativo
- Atención a la fundación Fondo Comunitario Guanacaste en donde se detalla dicho proyecto para el trabajo en conjunto con nuestra institución y así como, la definición del cronograma de trabajo de este año 2023.
- Reunión en la comunidad de Culiacán, en donde se hace presente la ADI Ostional y la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Jueves 21 de septiembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con la Fundación Desarrollo Humano Estratégico, SUTEL, MICITT, en donde se detallan aspectos importantes del reglamento a la reforma de telecomunicaciones.
 - Sesión Virtual ANAÍ.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
 - Atención mesa de trabajo sobre presupuesto extraordinario 02-2023.
 - Sesión Ordinaria Municipal
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

Viernes 22 de septiembre del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la Inauguración del Puente en la comunidad de Brasilito.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Lunes 25 de septiembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a la comunidad de Talolinguita, en donde se tiene una reunión con los vecinos de la comunidad para la intervención del camino, así como algunos otros proyectos para el desarrollo de la comunidad, en la misma, se atiende también manifestación de los vecinos y se logra un acuerdo en conjunto.
- Inspeccionan frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.
- Sesión extraordinaria para punto único referente a la aprobación del presupuesto inicial 2024

Martes 26 de septiembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los caminos cantonales y los trabajos realizados por la maquinaria y cuadrilla municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

INFORME EJECUTIVO - UTGVM

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 18 al 23 septiembre de 2023.

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

1.1.1. Corta de Árboles: Se continua con los trabajos de corta de árboles en el sector de Huacas.

1.1.2. Se continua con la colocación de tubería en el canal de desagüe en el sector barrio Cuba-el Guapote, de 27 de abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

1.1.3. Se continua con los trabajos de la ampliación de vía en el sector de Río Seco

1.1.4. Se trabaja en la confección de cabezales en el sector de Bernabela.

1.1.5. Se trabaja en reparación del puente peatonal del sector de Ostional.

2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. Municipal- Mejoramiento de vías

Guapote: Se trabaja en el sector de Guapote en conformación de la vía para un avance aproximadamente de 1800 metros, también se trabaja en limpieza del derecho de vía para un avance de aproximadamente de 3600mts.

2.2. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

San José de la Montaña: Se continua con los trabajos en el sector de San José de la Montaña Aguacate en la conformación de 3900 metros, se realizó la limpieza del derecho de vía en 7800 metros.

2.2.1. Municipal mixta - Mejoramiento de vía

2.2.1.1. Tempate:

Se continua con los trabaja en el sector de Tempate - Bejuco en conformación de la vía para un avance de aproximadamente de 1200mts, también se trabaja en la limpieza del derecho de vía para un avance de 800mts. Se tuvo problemas con desperfectos mecánicos con la niveladora.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN

2.2.2. CONSTRUCTORA HERRERA - PROYECTO PAVIMENTACIÓN

2.2.2.1. 27 de abril - Paso Hondo:

Se continua con los trabajos en este sector de 27 de abril – Paso Hondo, se termina con la colocación de mezcla asfáltica en un tramo 600mts de asfaltado, quedando pendiente los trabajos de cunetas y detalles del proyecto, un avance total en físico de un 80%.

También se supervisa los trabajos C-503-085 Guapote, el cual se está trabajando en confección de cajas de registros para las alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

2.2.2.2. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación Barrio Las Maravillas: El avance físico es de un 98% y el financiero 74,8%.. en suspensión temporal.

2.2.3. MUNICIPALIDAD - CONANSA

2.2.3.1. Proyecto Pavimentación Bernabela

Se continúa con los trabajos del proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento de la ruta cantonal 5-03-076, se realiza trabajos en la colocación de TS3 donde se utiliza un total de 336.70m de piedra cuarta, 190.50m de piedra quinta, 95.20m de material de secado, 24.074.30 litros de emulsión, y se hace un avance de 2318m.

También se trabaja con cuadrilla municipal, en la confección de cabezales a entradas a propiedades

APOYO UTGVM

Topografía:

- levantamiento Lorena, oficios de Información Posesoria, Alineamientos y Constancia de caminos.

Promoción Social:

- Se realizan visitas al sector de El Rincón del Edén de Cartagena a dar seguimiento al proyecto de Ampliación.
 - Se realiza visita al proyecto de ampliación del Cacao Rio Seco, a dar seguimiento al proyecto.
 - Se realiza visita al sector de Huacas para tender denuncia sobre árbol en el derecho de vía.
 - Se realiza visita al sector de Tempate – Bejuco para conversar con dueños de propiedades que tengan material granular para donación de tajos para arreglos de caminos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

Soporte fotográfico

 20 sep. 2023 1:30:55 p. m. 10°14'47.07"N - 85°41'56.96"W Carrt. 27 de Abril, Provincia de Guanacaste, Santa Cruz, Costa Rica Altitud: 67.8m Camino C5-03-154 Proyecto 27 de Abril- Paso Hondo	 13 sep. 2023 9:16:14 a. m. 10°14'47.505"N - 85°42'6.086"W Carrt. 27 de Abril, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, Costa Rica Altitud: 58.5m Velocidad: 0.9km/h Camino C5-03-154 27 de Abril-Paso Hondo	 20 sep. 2023 10:53:32 a. m. 10°14'48.43"N - 85°42'3.642"W Carrt. 27 de Abril, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, Costa Rica Altitud: 57.3m Velocidad: 5.1km/h Camino C5-03-154 Proyecto 27 de Abril- Paso Hondo
27 ABRIL – PASO HONDO		
		
Camino 076 BERNABELA, chequeos de compactación en la subbase, y reacondicionamiento de la subbase con topografía y maquinaria Municipal		
 20 sep. 2023 10:51:23 a. m. 10°14'47.826"N - 85°42'3.371"W Carrt. 27 de Abril, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, Costa Rica Altitud: 53.8m Velocidad: 0.2km/h Camino C5-03-154 Proyecto 27 de Abril- Paso Hondo	 18 sep. 2023 11:34:24 a. m. 10°14'42.345"N - 85°42'24.2"W 67VV+53G, Provincia de Guanacaste, 27 de Abril, Costa Rica Altitud: 53.5m Velocidad: 0.1km/h Camino C5-03-154 Proyecto 27 de Abril- Paso Hondo	
trabajos en 27 DE ABRIL-PASO HONDO, construcción de cordón y caño y aceras, colocación de tubería y cajas de registro, se realiza colada de concreto para cordón y caño y caja de registro		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

	
AMPLIACION CACAO DE RIO SECO	
	
CABEZALES BERNABELA	
	
CORTA DE ARBOL SANTA CRUZ	CORTA DE ARBOL HUACAS
	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

FRENTE SAN JOSE DE LA MONTAÑA		
		
GUAPOTE		
		
COLOCACION DE DESFOGUE AGUAS PLUVIALES GUAPOTE		
		
TEMPATE		

ARTÍCULO 08-INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 30-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés. Se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 y 52 del Código Municipal, así como en el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ord.30 -2023-, Artículo 06, Inciso 07, celebrada el día 16 de agosto del año 2023, remitido a esta comisión mediante el oficio SM-1364-Ord.31-2023, en donde se traslada la “Descripción del proyecto de Mejoramiento de la superficie de rodamiento y derecho de vía tramo en ruta cantonal C5-03-148,” presentado por Proyecto LAS CATALINAS.

CONSIDERANDO

-Analizado y estudiado por esta comisión la información del proyecto presentado por Proyecto Las catalinas, se APRUEBAN los trabajos aquí especificados para mejoramiento del tramo de la Ruta Cantonal C5-03-148, que a grandes rasgos se describen a continuación:

A-La mejora de un tramo de 500 metros de longitud en los 14 metros del derecho de vía de la Ruta Cantonal C5-03-148.

B-Demolición de la capa de tratamiento superficial bituminoso (TS3) existente, así como el movimiento de tierra en el área indicada para la construcción de la obra.

C-Incluye 650 metros de canalización para el sistema pluvial.

D-Incluye la canalización de telecomunicaciones para que los proveedores de este servicio puedan usar la fibra óptica por la tubería subterránea.

E-Incluye la construcción de pavimentos, con las especificaciones ahí detalladas.

POR TANTO

Esta COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Honorable Concejo Municipal, Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 30-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés. Se dispone: Aprobar los trabajos especificados para mejoramiento



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

del tramo de la Ruta Cantonal C5-03-148, que a grandes rasgos se describen a continuación:

A-La mejora de un tramo de 500 metros de longitud en los 14 metros del derecho de vía de la Ruta Cantonal C5-03-148.

B-Demolición de la capa de tratamiento superficial bituminoso (TS3) existente, así como el movimiento de tierra en el área indicada para la construcción de la obra.

C-Incluye 650 metros de canalización para el sistema pluvial.

D-Incluye la canalización de telecomunicaciones para que los proveedores de este servicio puedan usar la fibra óptica por la tubería subterránea.

E-Incluye la construcción de pavimentos, con las especificaciones ahí detalladas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 31-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés. Se transcribe.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 y 52 |del Código Municipal, así como en el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ord.37-2023-, Artículo 05, Inciso 24, celebrada el día 12 de SETIEMBRE del año 2023, se ha remitido a esta comisión mediante el oficio SM-1574-Ord.37-2023, el Oficio número 37-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en donde presentan el “Reglamento de gastos de alimentación y bebidas, Reglamento becas para atletas y Reglamento de transporte”.

CONSIDERANDO

-A continuación, se analizan y estudian por parte de esta comisión los reglamentos presentados por el CCDD de Santa Cruz, que se detallan a continuación:

1- Reglamento de transporte que reza lo siguiente en su: Art.1: El presente reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las erogaciones del Presupuesto Público, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

Cruz, por concepto de gastos de transporte, que se generen en las diferentes representaciones deportivas y recreativas de interés y beneficio para el cantón de Santa Cruz.”

2-“Reglamento de gastos de alimentación y bebidas” , que en su Art.I indica lo siguiente: El presente reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las erogaciones del Presupuesto Público, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, por concepto de gastos de alimentos y bebidas, que se generen en las jornadas ordinarias y extraordinarias no remuneradas de trabajo de sus funcionarios o sesiones de trabajo donde se traten y desarrollen asuntos de interés y beneficio para el cantón en materia de Deporte y Recreación.

3- Reglamento becas para atletas, que en su Art.3 indica lo siguiente: El presente Reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las becas para atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, por concepto de gastos de alimentos, hidratación, transporte (traslado a las diferentes comunidades de domicilio) y hospedaje, que se generen actividades deportivas y recreativas dentro y fuera del Cantón de Santa Cruz.

POR TANTO

Esta COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Honorable Concejo Municipal, Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 31-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés. Se dispone:

1- Aprobar el REGLAMENTO DE TRANSPORTE del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, que reza lo siguiente en su: Art.1: El presente reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las erogaciones del Presupuesto Público, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, por concepto de gastos de transporte, que se generen en las diferentes representaciones deportivas y recreativas de interés y beneficio para el cantón de Santa Cruz.”

2-Aprobar el REGLAMENTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

en su Art.I indica lo siguiente: El presente reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las erogaciones del Presupuesto Público, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, por concepto de gastos de alimentos y bebidas, que se generen en las jornadas ordinarias y extraordinarias no remuneradas de trabajo de sus funcionarios o sesiones de trabajo donde se traten y desarrollen asuntos de interés y beneficio para el cantón en materia de Deporte y Recreación.

3-Aprobar el REGLAMENTO BECAS PARA ATLETAS del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, que en su Art.3 indica lo siguiente: El presente Reglamento tiene como finalidad regular lo concerniente a las becas para atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, por concepto de gastos de alimentos, hidratación, transporte (traslado a las diferentes comunidades de domicilio) y hospedaje, que se generen actividades deportivas y recreativas dentro y fuera del Cantón de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 32-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

I-En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 y 52 |del Código Municipal, así como en el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ord.37-2023-, Artículo 05, Inciso 23, celebrada el día 12 de SETIEMBRE del año 2023, se ha remitido a esta comisión mediante el oficio SM-1573-Ord.37-2023, el Oficio número 40-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en donde presentan el “Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Santa Cruz

CONSIDERANDO

-A continuación, se analiza y estudia por parte de esta comisión el “Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Santa Cruz” presentado por el CCDD de Santa Cruz, en donde se adecúan las disposiciones reglamentarias que regulan la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las nuevas exigencias legales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

En el Art.II de la Constitución y Naturaleza Jurídica indica lo siguiente: El CCDR es el órgano adscrito a la Municipalidad, el cual goza de personería jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su prioridad u otorgadas en administración. Personaría de la cual da fe la Secretaría Municipal mediante la certificación respectiva. Asimismo, se tiene por cubierta con la mencionada personería jurídica instrumental la totalidad de los programas deportivos y recreativos desarrollados por el Comité Cantonal, según plan de desarrollo del gobierno local en esta materia.

Así las cosas, esta Comisión APRUEBA el “Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz”, presentado por el CCDR de Santa Cruz.

POR TANTO

Esta COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Honorable Concejo Municipal, Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 32-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 26 de setiembre del año dos mil veintitrés. Se dispone:

Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 09-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 37-2023- Artículo 05, Inciso 01, celebrada el día 13 de Setiembre del año 2023, para que se conozca y dictamine el PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023, propuesto por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-3785-2023, se resuelve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

CONSIDERANDO

I-. La **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, analizado integralmente el PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 20-2023, considera oportuno y necesario recomendar la aprobación de forma integral según propuesta de la administración municipal.

SE APRUEBA

INGRESOS:

Se aprueban en su totalidad los ingresos por un monto global de 2,133.5 millones de colones, desglosados de la siguiente manera:

AUMENTO DE INGRESOS:

1. Ingresos Tributarios: Por la suma de ₡1,069,277,038.63, compuesta por el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Timbres, Impuestos específicos sobre la construcción y Patentes. Estas cifras se respaldan en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

2. Ingresos No Tributarios: Se aprueba la cantidad de ₡574,972,290.72, que incluye ingresos por Intereses sobre cuentas corrientes, Utilidades de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales y el Premio de la Banda Municipal. Estos valores se basan en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

3. Financiamiento: Se autoriza un total de ₡712,524,096.07, proveniente de superávit libre y superávit específico. Estos valores se basan en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

DISMINUCION DE INGRESOS:

1. Ingresos Tributarios: Por la suma de ₡ 53,845,457.82, compuesta por el Impuesto Sobre el Traspaso de Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Timbres. Estas cifras se respaldan en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

2. Ingresos No Tributarios: Se aprueba la cantidad de ₡ 169,364,455.87, que incluye ingresos Otras Multas e Intereses Moratorios por atraso en el pago de impuestos. Estos valores se basan en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

GASTOS

Se aprueban en su totalidad los egresos por un monto global de 2,133.5 millones de colones, desglosados de la siguiente manera:

Programa I: Se aprueba un total de ₡90,735,318.78, distribuido en remuneraciones por ₡4,084,900.00, servicios por ₡3,000,000.00, materiales y suministros por ₡2,750,000.00, y transferencias corrientes por ₡80,900,418.78.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

Programa II: Se destina un monto total de ₡138,391,503.66, con desglose en remuneraciones de ₡13,547,104.42, servicios de ₡96,952,393.87, materiales y suministros por ₡6,630,379.44, bienes duraderos por ₡21,219,762.73 y transferencias corrientes por ₡41,863.20.

Programa III: Se aprueba un monto total de ₡1,904,436,689.30, distribuido en servicios por ₡100,000.00, materiales y suministros por ₡790,411.07, bienes duraderos por ₡1,749,320,772.02 y cuentas especiales por ₡154,225,506.21.

Es relevante destacar que esta aprobación se fundamenta en las justificaciones presentadas en el documento presupuestario.

POR TANTO

VOTO DE MAYORIA

Debido a lo anterior, el voto de mayoría de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente:

1. La Relación de puestos en el cual se plantea la creación de dos plazas nuevas por servicios especiales de choferes de recolección con el fin de mejorar el servicio brindado.
2. El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2023
3. El **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**
4. La Estructura SIPP
5. Se conoce la matriz en formato Excel de planes plurianuales.
6. Se aprueba la modificación a matriz de Planes Plurianuales.

Todo conforme a los ajustes correspondientes en este dictamen sobre la propuesta realizada por el Alcalde Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 09-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés. Se dispone aprobar integralmente:

La Relación de puestos en el cual se plantea la creación de dos plazas nuevas por servicios especiales de choferes de recolección con el fin de mejorar el servicio brindado.

El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2023.

El PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023.

La Estructura SIPP.

Se conoce la matriz en formato Excel de planes plurianuales.

Se aprueba la modificación a matriz de Planes Plurianuales.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Oficio DAM-3785-2023
07 de setiembre del 2023

Señores/as.

Concejo Municipal de Santa Cruz.

Asunto: Remisión Presupuesto Extraordinario 2-2023.

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones laborales.

Mediante la presente, se remite documento correspondiente a Presupuesto Extraordinario 2-2023, a efectos de que se proceda con su análisis y aprobación.

Cordialmente,

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.

CC/ Archivo.

Municipalidad de Santa Cruz



Presupuesto Extraordinario 2-2023

Septiembre 2023

INDICE

SECCION DE RECURSOS	1
AUMENTO DE INGRESOS	2
SECCION DE APLICACIONES.....	4
AUMENTO DE EGRESOS	5
DETALLE POR PARTIDA	5
DETALLE POR OBJETO DE GASTO	6
SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	8
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS).....	9
ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS.....	18
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE POR SU MONTO DEBEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMA 4.2.14 DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	24
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE INGRESOS.....	27
JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE INGRESOS	31
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (FUNDAMENTO JURÍDICO).....	33
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS POR PARTIDAS	37
PROGRAMA I	37
Remuneraciones	37
Servicios.....	37
Materiales y Suministros	37
Transferencias Corrientes.....	39
PROGRAMA II	40
Remuneraciones	40
Servicios.....	42
* Se adjunta Oficio DL-062-2023 emitido por la Licda. Shirley Molina Santana, Coordinadora Desarrollo Local en el cual se muestra en detalle la forma en se dará la contratación de una promotora de eventos bajo el rubro presupuestario de actividades protocolarias y sociales por un monto de ₡3.500.000,00.....	43
Materiales y Suministros	46
Bienes Duraderos.....	48
Transferencias Corrientes.....	49
PROGRAMA III	49
Servicios.....	49
Materiales y Suministros	49
Bienes Duraderos.....	50
Cuentas Especiales.....	50
PLAN OPERATIVO ANUAL	51
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	52
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	54
PROGRAMA III: INVERSIONES	60



SECCION DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023
AUMENTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	2,356,773,425.42	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,644,249,329.35	69.77%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,069,277,038.63	45.37%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	459,681,581.32	19.50%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	459,681,581.32	19.50%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	609,595,457.31	25.87%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	609,595,457.31	25.87%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	402,800,000.00	17.09%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	402,800,000.00	17.09%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	36,244,575.43	1.54%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	170,550,881.88	7.24%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	170,550,881.88	7.24%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	574,972,290.72	24.40%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	421,820,569.06	17.90%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	421,820,569.06	17.90%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	421,820,569.06	17.90%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	421,820,569.06	17.90%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	153,151,721.66	6.50%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	153,151,721.66	6.50%
1.3.9.9.01.00.0.0.000	Utilidades de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales	145,140,971.66	6.16%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	8,010,750.00	0.34%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	712,524,096.07	30.23%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	712,524,096.07	30.23%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	634,769,643.98	26.93%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	77,754,452.09	3.30%

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Presupuesto Extraordinario 2-2023
DISMINUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	223,209,913.69	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	223,209,913.69	100.00%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	53,845,457.82	24.12%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	38,865,247.55	17.41%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	38,865,247.55	17.41%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	14,980,210.27	6.71%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	14,980,210.27	6.71%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	169,364,455.87	75.88%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	142,181,170.72	63.70%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	142,181,170.72	63.70%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	142,181,170.72	63.70%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	27,183,285.15	12.18%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	27,183,285.15	12.18%

**SECCION DE
APLICACIONES**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023
Presupuesto Extraordinario 2-2023
AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE POR PARTIDA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		90,735,318.78	138,391,503.65	1,904,436,689.31	0.00	2,133,563,511.73
0	REMUNERACIONES	4,084,900.00	13,547,104.41	0.00	0.00	17,632,004.41
1	SERVICIOS	3,000,000.00	96,952,393.86	100,000.00	0.00	100,052,393.86
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,750,000.00	6,630,379.44	790,411.07	0.00	10,170,790.51
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	21,219,762.73	1,749,320,772.03	0.00	1,770,540,534.76
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,900,418.78	41,863.20	0.00	0.00	80,942,281.98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	154,225,506.21	0.00	154,225,506.21

DETALLE POR OBJETO DE GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	90,735,318.78	138,391,503.65	1,904,436,689.31	0.00	2,133,563,511.73
0 REMUNERACIONES	4,084,900.00	13,547,104.41	0.00	0.00	17,632,004.41
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	4,982,727.19	0.00	0.00	4,982,727.19
0.01.03 Servicios especiales	0.00	4,982,727.19	0.00	0.00	4,982,727.19
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000.00	5,569,132.85	0.00	0.00	8,569,132.85
0.02.01 Tiempo extraordinario	3,000,000.00	5,569,132.85	0.00	0.00	8,569,132.85
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	499,900.00	937,631.68	0.00	0.00	1,437,531.68
0.03.03 Décimo tercer mes	250,000.00	879,321.68	0.00	0.00	1,129,321.68
0.03.04 Salario Escolar	249,900.00	58,310.00	0.00	0.00	308,210.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292,500.00	1,028,806.34	0.00	0.00	1,321,306.34
0.04.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	277,500.00	976,047.05	0.00	0.00	1,253,547.05
0.04.05 Contr. Patr. Banco Popular	15,000.00	52,759.29	0.00	0.00	67,759.29
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	292,500.00	1,028,806.35	0.00	0.00	1,321,306.35
0.05.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	157,500.00	553,972.65	0.00	0.00	711,472.65
0.05.02 Cont. ROPC	90,000.00	316,555.80	0.00	0.00	406,555.80
0.05.03 Cont. FCL	45,000.00	158,277.90	0.00	0.00	203,277.90
1 SERVICIOS	3,000,000.00	96,952,393.87	100,000.00	0.00	100,052,393.86
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	697,900.00	0.00	0.00	697,900.00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0.00	97,900.00	0.00	0.00	97,900.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
1.03.04 Transporte de bienes	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	33,293,536.77	0.00	0.00	33,293,536.77
1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.00	33,293,536.77	0.00	0.00	33,293,536.77
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	23,448,917.10	0.00	0.00	23,448,917.10
1.05.01 Transporte dentro del país	0.00	22,500,000.00	0.00	0.00	22,500,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	0.00	948,917.10	0.00	0.00	948,917.10
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	12,040.00	0.00	0.00	12,040.00
1.06.01 Seguros	0.00	12,040.00	0.00	0.00	12,040.00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	38,500,000.00	0.00	0.00	41,499,999.99
1.07.01 Actividades de capacitación	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.07.02 activ. Protoc. Y sociales	0.00	38,499,999.99	0.00	0.00	38,499,999.99
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.04 Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,750,000.00	6,630,379.44	790,411.07	0.00	10,170,790.51
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2.02.03 Alimentos y bebidas	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	719,250.00	790,411.07	0.00	1,509,661.07
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	550,250.00	551,020.80	0.00	1,101,270.80
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	239,390.27	0.00	239,390.27
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	169,000.00	0.00	0.00	169,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	842,500.00	0.00	0.00	842,500.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	342,500.00	0.00	0.00	342,500.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,250,000.00	5,068,629.44	0.00	0.00	7,318,629.44
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	0.00	528,125.00	0.00	0.00	528,125.00
2.99.04	Textiles y vestuario	2,250,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	5,750,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	40,504.44	0.00	0.00	40,504.44
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	21,219,762.73	1,749,320,772.03	0.00	1,770,540,534.76
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	21,219,762.73	3,351,675.26	0.00	24,571,437.99
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
5.01.06	Eq. Sanitario de lab e invest	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	8,069,762.73	3,351,675.26	0.00	11,421,437.99
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	1,745,969,096.77	0.00	1,745,969,096.77
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	72,500,000.00	0.00	72,500,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	1,615,969,096.77	0.00	1,615,969,096.77
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	57,500,000.00	0.00	57,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,900,418.78	41,863.20	0.00	0.00	80,942,281.98
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	71,373,444.44	0.00	0.00	0.00	71,373,444.44
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,075,398.23	0.00	0.00	0.00	5,075,398.23
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	10,920,777.88	0.00	0.00	0.00	10,920,777.88
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	50,753,982.30	0.00	0.00	0.00	50,753,982.30
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4,623,286.03	0.00	0.00	0.00	4,623,286.03
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	41,863.20	0.00	0.00	41,863.20
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	41,863.20	0.00	0.00	41,863.20
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,526,974.34	0.00	0.00	0.00	9,526,974.34
6.06.02	Reintegros o devoluciones	9,526,974.34	0.00	0.00	0.00	9,526,974.34
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	154,225,506.21	0.00	154,225,506.21
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	154,225,506.21	0.00	154,225,506.21
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	153,151,721.66	0.00	153,151,721.66
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	1,073,784.55	0.00	1,073,784.55

**SECCIÓN DE
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.1.1.2.1.01.00.0.0.0	BIENES INMUEBLES	459,681,581.32	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	59,758,605.57				
						Transferencias Corrientes	59,758,605.57	59,758,605.57	0.00	0.00	0.00
			III	02	44	MANT Y CONSERV DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	381,535,714.47				
						Bienes Duraderos	381,535,714.47	0.00	381,535,714.47	0.00	0.00
			III	04	01	PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA (LEY 9976)	18,387,261.28				
						Bienes Duraderos	18,387,261.28	0.00	18,387,261.28	0.00	0.00
		459,681,581.32				Total	459,681,581.32	59,758,605.57	399,922,975.75	0.00	0.00
4010302030302	INTERESES INVERSIONES A LA VISTA	421,820,569.06	III	02	44	MANT Y CONSERV DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	421,820,569.06				
						Bienes Duraderos	421,820,569.06	0.00	421,820,569.06	0.00	0.00
		421,820,569.06				Total	421,820,569.06	0.00	421,820,569.06	0.00	0.00
401010302020301	IMPUESTO SOBRE ESPECTACUL	36,244,575.44	II	09		CULTURALES	13,796,537.72				

	OS PUBLICOS 6%										
						Servicios	13,796,537.72	13,796,537.72	0.00	0.00	0.00
			II	09		DEPORTIVOS	13,796,537.72				
						Servicios	13,796,537.72	13,796,537.72	0.00	0.00	0.00
			II	09		CULTURALES	8,651,500.00				
						Remuneraciones	2,686,199.99	2,686,199.99	0.00	0.00	0.00
						Servicios	5,965,300.01	5,965,300.01	0.00	0.00	0.00
		36,244,575.44				Total	36,244,575.44	36,244,575.44	0.00	0.00	0.00
4010103020105	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIO N	402,800,000.00	I	01		ADMINISTRACION	2,250,000.00				
						Materiales y Suministros	2,250,000.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00
			II	16		DISPOSICION Y TRATAMIENTO	13,039,875.00				
						Bienes Duraderos	13,039,875.00	13,039,875.00	0.00	0.00	0.00
			III	02	44	MANT Y CONSERV DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	125,499,568.04				
						Bienes Duraderos	125,499,568.04	0.00	125,499,568.04	0.00	0.00
			III	05	35	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES DIRIA	35,448,968.01				
						Bienes Duraderos	35,448,968.01	0.00	35,448,968.01	0.00	0.00
			III	06	07	COMPRA DE CHAPEADORA CANTON DE SANTA CRUZ	3,351,675.26				
						Bienes Duraderos	3,351,675.26	0.00	3,351,675.26	0.00	0.00

			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	38,865,247.55				
						Bienes Duraderos	38,865,247.55	0.00	38,865,247.55	0.00	0.00
			I	01		ADMINISTRACION	14,980,210.27				
						Remuneraciones	14,980,210.27	14,980,210.27	0.00	0.00	0.00
			I	04		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000.00				
						Transferencias corrientes	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
			III	07	11	PROYECTO DE DEPURACION	60,272,837.06				
						Remuneraciones	59,472,631.43	59,472,631.43	0.00	0.00	0.00
						Servicios	800,205.63	800,205.63	0.00	0.00	0.00
			I	04		PRESTACIONES LEGALES	31,908,333.66				
						Transferencias corrientes	31,908,333.66	31,908,333.66	0.00	0.00	0.00
			III	06	03	ESTUDIO CATASTRAL - REGISTRAL DE LAS URBANIZACIONES SURFSIDE	27,183,285.15				
						Servicios	27,183,285.15	27,183,285.15	0.00	0.00	0.00
		402,800,000.00				Total	402,800,000.00	199,634,541.15	203,165,458.86	0.00	0.00
401010204	IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE	-38,865,247.55	I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	-38,865,247.55				
						Bienes Duraderos	-38,865,247.55	0.00	-38,865,247.55	0.00	0.00
		-38,865,247.55				Total	-38,865,247.55	0.00	-38,865,247.55	0.00	0.00
40101090101	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS	-14,980,210.27	I	01		ADMINISTRACION	-14,980,210.27				

	HIPOTECARIA S)									
						Remuneraciones	-14,980,210.27	0.00	-14,980,210.27	0.00
		-14,980,210.27				Total	-14,980,210.27	0.00	-14,980,210.27	0.00
401030301090902	MULTAS VARIAS	-142,181,170.72	I	04		PRESTACIONES LEGALES	-50,000,000.00			
						Transferencias corrientes	-50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00
			III	07	11	PROYECTO DE DEPURACION	-60,272,837.06			
						Remuneraciones	-59,472,631.43	-59,472,631.43	0.00	0.00
						Servicios	-800,205.63	-800,205.63	0.00	0.00
			I	04		PRESTACIONES LEGALES	-31,908,333.66			
						Transferencias corrientes	-31,908,333.66	-31,908,333.66	0.00	0.00
		-142,181,170.72				Total	-142,181,170.72	-142,181,170.72	0.00	0.00
401030401	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	-27,183,285.15	III	06	03	ESTUDIO CATASTRAL - REGISTRAL DE LAS URBANIZACIONES SURFSIDE	-27,183,285.15			
						Servicios	-27,183,285.15	-27,183,285.15	0.00	0.00
		-27,183,285.15				Total	-27,183,285.15	-27,183,285.15	0.00	0.00
401010303010999	OTRAS PATENTES	44,709,472.15	I	01		ADMINISTRACION	7,584,900.00			
						Remuneraciones	4,084,900.00	4,084,900.00	0.00	0.00
						Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
			II	09		CULTURALES	31,668,645.61			
						Remuneraciones	953,143.33	953,143.33	0.00	0.00
						Servicios	28,215,502.28	28,215,502.28	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00

			II	09		DEPORTIVOS	3,203,462.28			
						Servicios	1,203,462.28	1,203,462.28	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
			II	10		FOMENTO PYMES	2,252,464.25			
						Servicios	2,252,464.25	2,252,464.25	0.00	0.00
		44,709,472.16				Total	44,709,472.16	44,709,472.16	0.00	0.00
4010103030102	PATENTES MUNICIPALES	125,841,409.72	II	10		FOMENTO PYMES	1,747,535.74			
						Servicios	1,747,535.74	1,747,535.74	0.00	0.00
			II	16		DISPOSICION Y TRATAMIENTO	30,800,000.00			
						Servicios	28,600,000.00	28,600,000.00	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	2,089,875.00	2,089,875.00	0.00	0.00
						Bienes Duraderos	110,125.00	0.00	110,125.00	0.00
			III	01	16	CONST DE GALPONES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	890,411.07			
						Servicios	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	790,411.07	790,411.07	0.00	0.00
			III	01	17	TECHADO ESCUELA DE HATILLO	15,352,430.92			
						Bienes Duraderos	15,352,430.92	0.00	15,352,430.92	0.00
			III	01	18	MEJORAS VARIAS SALON COMUNAL DEL LLANO	15,000,000.00			
						Bienes Duraderos	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00
			III	01	41	MEJORAS VARIAS COMEDOR DEL LICEO SANTA CRUZ	40,000,000.00			

						Bienes Duraderos	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00
			III	05	13	CIERRE PERIMETRAL CTP CARTAGENA	20,000,000.00				
						Bienes Duraderos	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00
			III	05	35	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES DIRIA	2,051,031.99				
						Bienes Duraderos	2,051,031.99	0.00	2,051,031.99	0.00	0.00
		125,841,409.72				Total	125,841,409.72	33,327,821.81	92,513,587.91	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	634,769,643.98	III	02	44	MANT Y CONSERV DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	634,769,643.98				
						Bienes Duraderos	634,769,643.98	0.00	634,769,643.98	0.00	0.00
		634,769,643.98				Total	634,769,643.98	0.00	634,769,643.98	0.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	77,754,452.09									
	S/E-20% Fondo Pago Mejoras Zona Turística	1,073,784.55	III	07	93	PROYECTOS POR PERFILAR 20% ZMT 6043	1,073,784.55				
						Cuentas Especiales	1,073,784.55	0.00	0.00	0.00	1,073,784.55
	S/E-40% Obras Mejoramiento Zonas Turísticas	8,069,762.73	II	15		DEPARTAMENTO DE ZMT	8,069,762.73				
						Bienes Duraderos	8,069,762.73	0.00	8,069,762.73	0.00	0.00
	S/E-40% Obras Mejoramiento del Cantón	2,147,569.08	III	07	17	TECHADO ESCUELA DE HATILLO	2,147,569.08				
						Bienes Duraderos	2,147,569.08	0.00	2,147,569.08	0.00	0.00
	S/E- Espectáculo Publico 6%	-8,651,500.00	II	09		CULTURALES	-8,651,500.00				
						Remuneraciones	-2,686,199.99	-2,686,199.99	0.00	0.00	0.00
						Servicios	-5,965,300.01	-5,965,300.01	0.00	0.00	0.00

	S/E-Aporte CONAPDIS	660,469.43	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	660,469.43				
						Transferencias Corrientes	660,469.43	660,469.43	0.00	0.00	0.00
	S/E-Aseo de Vías	511,845.82	II	01		ASEO DE VIAS	511,845.82				
						Servicios	511,845.82	511,845.82	0.00	0.00	0.00
	S/E-Cementerio	41,863.20				CEMENTERIO	41,863.20				
						Transferencias Corrientes	41,863.20	41,863.20	0.00	0.00	0.00
	S/E-Comité Cantonal de Deportes	4,623,286.03	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	4,623,286.03				
						Transferencias Corrientes	4,623,286.03	4,623,286.03	0.00	0.00	0.00
	S/E- CONAGEBIO	15,001.64	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,001.64				
						Transferencias Corrientes	15,001.64	15,001.64	0.00	0.00	0.00
	S/E-Depósito y Tratamiento Desechos Sólidos	5,293,536.77	II	16		DISPOSICION Y TRATAMIENTO	5,293,536.77				
						Servicios	5,293,536.77	5,293,536.77	0.00	0.00	0.00
	S/E-Estrategias Medio Ambiente	40,504.44	II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	40,504.44				
						Materiales y Suministros	40,504.44	40,504.44	0.00	0.00	0.00
	S/E-Estrategias Medio Ambiente	94,510.35	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	94,510.35				
						Transferencias Corrientes	94,510.35	94,510.35	0.00	0.00	0.00

	S/E-Junta Adm Registro Nac	957,164.83	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	957,164.83				
						Transferencias Corrientes	957,164.83	957,164.83	0.00	0.00	0.00
	S/E-Juntas de Educación	4,785,824.17	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	4,785,824.17				
						Transferencias Corrientes	4,785,824.17	4,785,824.17	0.00	0.00	0.00
	S/E-Ley 8114	31,874,506.42	III	02	44	MANT Y CONSERV DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	31,874,506.42				
						Bienes Duraderos	31,874,506.42	0.00	31,874,506.42	0.00	0.00
	S/E-Fondo de servicio mercado	97,900.00	II	07		MERCADO MUNICIPAL	97,900.00				
						Servicios	97,900.00	97,900.00	0.00	0.00	0.00
	S/E-Movilidad Peatonal	2,081,833.51	III	04	01	MOVILIDAD PEATONAL	2,081,833.51				
						Bienes Duraderos	2,081,833.51	0.00	2,081,833.51	0.00	0.00
	S/E-ONT	478,582.42	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	478,582.42				
						Transferencias Corrientes	478,582.42	478,582.42	0.00	0.00	0.00
	S/E-Parques y Obras de Ornato	2,295,450.66	II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2,295,450.66				
						Remuneraciones	1,295,450.66	1,295,450.66	0.00	0.00	0.00
						Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	S/E-Recolección de Basura	11,735,581.70	II	02		RECOLECCION	11,735,581.70				
						Remuneraciones	10,786,664.60	10,786,664.60	0.00	0.00	0.00
						Servicios	948,917.10	948,917.10	0.00	0.00	0.00

	S/E-Reintegros y Devoluciones	9,526,974.34	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	9,526,974.34				
						Transferencias Corrientes	9,526,974.34	9,526,974.34	0.00	0.00	0.00
		77,754,452.09				Total	77,754,452.09	32,506,995.80	44,173,671.74	0.00	1,073,784.55
	BENEFICIOS FIESTAS TIPICAS NACIONALES	145,140,971.66	III	07	94	PROYECTOS POR PERFILAR SUMAS LIBRES	145,140,971.66				
						Cuentas Especiales	145,140,971.66	0.00	0.00	0.00	145,140,971.66
		145,140,971.66				Total	145,140,971.66	0.00	0.00	0.00	145,140,971.66
	PREMIO BANDA MUNICIPAL	8,010,750.00	III	07	94	PROYECTOS POR PERFILAR SUMAS LIBRES	8,010,750.00				
						Cuentas Especiales	8,010,750.00	0.00	0.00	0.00	8,010,750.00
		8,010,750.00				Total	8,010,750.00	0.00	0.00	0.00	8,010,750.00
		2,133,563,511.74				TOTAL	2,133,563,511.74	236,817,556.05	1,742,520,449.48	0.00	154,225,506.21

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo DAVID RAMOS BRICEÑO, cédula 5-0345-0822, Contador, mayor, casado, vecino de San Juan de Santa Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023.

Firma del funcionario responsable: _____

ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS

El presente documento presupuestario 02-2023 de la Municipalidad de Santa Cruz, incluye proyecciones anteriores, así como las variaciones al superávit 2022 que se incluyen en el primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022, también incluye UTILIDAD DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES 2023 por ¢145,140,971.66, y el Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto - Filarmonía Municipal ¢8,010,750.00.

Estudio Integral de Ingresos Municipalidad de Santa Cruz Presupuesto Extraordinario 02-2023

A agosto de 2023

		1	2	3	4	5	6
Código de Ingreso	Detalle del Ingreso	Presupuesto Definitivo	Recaudado 31/07/2023	Recaudación promedio por mes	Proyección Promedio 31/12/2023	Posible situación al 31/12/2023 (promedio ponderado)	Posible situación al 31/12/2023 (mínimos cuadrados)
				2 / (8)	3 x 12	4 - 1	
4.01.01.02.01.01.	IBI Ley 7729	4,639,980,714.92	3,984,337,694.32	498,042,211.79	5,976,506,541.48	1,336,525,826.56	459,681,581.32
4.01.01.02.01.02.	IBI Ley 7509	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.01.01.02.04.	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS	664,074,733.79	375,888,037.14	46,986,004.64	563,832,055.71	(100,242,678.08)	(38,865,247.55)
4.01.01.02.09.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	545.00	68.13	545.00	0.00	0.00
4.01.01.03.02.01.05.	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	1,031,367,123.96	790,506,658.84	98,813,332.36	1,185,759,988.26	154,392,864.30	268,944,475.52
4.01.01.03.02.02.03.01.	IMPUESTO SOBRE ESPECT. PUB. 6%	12,036,062.88	36,773,015.20	4,596,626.90	55,159,522.80	43,123,459.92	36,244,575.43
4.01.01.03.03.01.02.	PATENTES MUNICIPALES	914,306,780.04	805,097,418.50	100,637,177.31	1,207,646,127.75	293,339,347.71	125,841,409.72
4.01.01.03.03.01.09.01.	PATENTES DE LICORES	262,642,122.19	183,712,675.07	22,964,084.38	275,569,012.61	12,926,890.42	13,364,253.42
4.01.01.03.03.01.09.99.	OTRAS PATENTES Y PERMISOS	32,766,659.56	54,070,847.86	6,758,855.98	81,106,271.79	48,339,612.23	31,345,218.74
4.01.01.09.01.01.	TIMBRES MUNICIPALES	90,929,655.67	44,303,843.15	5,537,980.39	66,455,764.73	(24,473,890.95)	(14,980,210.27)
4.01.01.09.01.02.	TIMBRES PARQUES NACIONALES	24,052,081.13	18,081,404.43	2,260,175.55	27,122,106.65	3,070,025.52	0.00
4-01-01-003-009	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	589,310.94	24,844.50	3,105.56	37,266.75	(552,044.19)	0.00

4.01.03.01.02.04.01.	LOCALES DE MERCADO	30,310,358.15	18,305,838.68	2,288,229.84	27,458,758.02	(2,851,600.13)	0.00
4.01.03.01.02.05.03.	SERVICIO DE CEMENTERIO	40,609,544.17	20,561,970.20	2,570,246.28	30,842,955.30	(9,766,588.87)	0.00
4.01.03.01.02.05.04.01.	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,356,837,830.11	856,143,881.46	107,017,985.18	1,284,215,822.19	(72,622,007.92)	0.00
4.01.03.01.02.05.04.02.	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUB.	295,736,403.62	168,710,743.81	21,088,842.98	253,066,115.72	(42,670,287.91)	0.00
4.01.03.01.02.05.04.03.	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DESECHOS SOLIDOS	506,344,824.03	372,521,902.50	46,565,237.81	558,782,853.75	52,438,029.72	0.00
4.01.03.01.02.05.04.04.	MANTENIMIENTO DE PARQUES OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI - IMAS)	184,545,075.37	128,892,739.01	16,111,592.38	193,339,108.52	8,794,033.15	0.00
4.01.03.01.02.05.09	VENTAS DE OTROS SERVICIOS DERECHO ADMINISTRATIVO SERV	165,060,000.00	89,442,008.00	11,180,251.00	134,163,012.00	(30,896,988.00)	0.00
4.01.03.01.02.09.09.	TRANSPORTE CARRETERA	9,457,319.34	7,091,360.41	886,420.05	10,637,040.62	1,179,721.28	0.00
4.01.03.01.03.01.01	DERECHO DE CEMENTERIO OTROS DERECHOS	4,266,889.40	2,230,000.00	278,750.00	3,345,000.00	(921,889.40)	0.00
4.01.03.01.03.02.09.01.	ADMINISTRATIVOS	11,550,804.21	10,935,983.62	1,366,997.95	16,403,975.43	4,853,171.22	0.00
4.01.03.01.03.02.09.09.	ALQUILER TERRENOS ZONA MARITIMA	12,666,188.98	6,976,482.80	872,060.35	10,464,724.20	(2,201,464.78)	0.00
4.01.03.02.02.02.	UTILIDAD COMITÉ DE FIESTAS	435,655,729.19	345,164,261.66	43,145,532.71	517,746,392.49	82,090,663.30	0.00
4-01-02-003-003	INTERESES SOBRE INVERSIONES FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.01.03.02.03.03.01.	MULTAS Y SANCIONES	80,134,127.80	360,412,199.40	45,051,524.93	540,618,299.10	460,484,171.30	421,820,569.06
4.01.03.03.01.	INTERESES POR MORA EN TRIBUTOS	184,274,696.83	24,554,556.90	3,069,319.61	36,831,835.35	(147,442,861.48)	(142,181,170.72)
4.01.03.04.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	333,227,828.52	178,525,983.63	22,315,747.95	267,788,975.45	(65,438,853.08)	(27,183,285.15)
4.01.03.09.	VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	0.00	505,364.83	63,170.60	758,047.25	758,047.25	0.00
4.02.01.01.01.01		0.00	371,492.36	46,436.55	557,238.54	557,238.54	0.00
	Total	11,323,422,864.80	8,884,143,753.28	1,110,517,969.16	13,326,215,357.42	2,002,791,947.62	

Recibido el oficio DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto del corriente, con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023, la Contraloría General de la República ha improbadado los siguientes ingresos:

Renglón	Cuantía
Impuesto a los traspasos de Bienes Inmuebles	67,940,000,00
Timbre Municipal (Hipotecas y cédulas hipotecarias)	29.672.633,71
Intereses Moratorios	69.765,171,05
Total	167,377,804.76

En oficios DFCO-23-0165 del 30 de junio de 2023 DFCO-23-0180 del 01 de agosto de 2023, esta Dirección Financiera comunicó que, con base en cálculos de reestimación de las previsiones de ingresos presentadas en el presupuesto inicial de 2023, y considerando que aquellas se utilizaron de base para la propuesta de aumento de ingresos que se incluyó en el presupuesto extraordinario 1-2023, en el presupuesto extraordinario 2-2023 se debían incluir disminuciones a los rubros que fueron improbadados por la Contraloría General de la República según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Δ ABSOLUTA
401010204	IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	-106 805 247.55
40101090101	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	-38 155 232.72
401030301090902	MULTAS VARIAS	-108 769 149.66
401030401	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	-45 419 487.10
		<u>-299 149 117.03</u>

Debido a que las improbaciones de ingresos realizadas por la Contraloría General de la República son menores a las que se ha estimado impactarán los ingresos de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, pero ya habiéndose considerado como parte de la instrucción para la definición del presupuesto definitivo, las reestimaciones a incluir en el presupuesto extraordinario 2-2023 se deberán modificar, con las siguientes disminuciones de ingresos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Δ ABSOLUTA
401010204	IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	-38,865,247.55
40101090101	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	-14 980 210.27
401030301090902	MULTAS VARIAS	- 142 181 170.72
401030401	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	-27 183 285.15
		<u>-223 209 913.69</u>

Con la modificación a las reestimaciones presentadas en el oficio DFCO-23-0180, y consideradas las disminuciones dispuestas por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto de 2023, el cuadro de reestimaciones por mínimos cuadrados para ser consideradas en el presupuesto extraordinario 2-2023 sería el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ESTIMACIÓN POR MÍNIMOS CUADRADOS	APLICACIÓN COEFICIENTE Δ	REESTIMACIÓN	Δ ABSOLUTA
40101020101	IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	4 639 980 714.92	5 214 582 691.57	- 114 920 395.33	5 099 662 296.24	459 681 581.32
401010204	IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE	664 074 733.79	758 716 045.68	- 133 506 559.44	625 209 486.24	- 38 865 247.55
401040101	01040101 IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	149 361 752.00	177 507 866.16	- 28 146 114.16	149 361 752.00	-
4010103020105	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	1 031 367 123.96	1 355 396 612.54	- 55 085 013.06	1 300 311 599.48	268 944 475.52
401010302020301	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	12 036 062.88	60 362 163.46	- 12 081 525.15	48 280 638.31	36 244 575.43
4010103030102	PATENTES MUNICIPALES	914 306 780.04	1 040 148 189.76	-	1 040 148 189.76	125 841 409.72
401010303010901	PATENTES DE LICORES	262 642 122.19	276 006 375.61	-	276 006 375.61	13 364 253.42
401010303010999	OTRAS PATENTES	32 766 659.56	58 887 675.18	5 224 203.12	64 111 878.30	31 345 218.74
40101090101	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	90 929 655.67	101 524 673.02	- 25 575 227.62	75 949 445.40	- 14 980 210.27
40101090102	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	24 052 081.13	23 519 276.79	532 804.34	24 052 081.13	-
40103010204010101	MERCADO DE SANTA CRUZ	30 310 358.15	29 721 480.48	588 877.67	30 310 358.15	-
4010301020503	SERVICIOS DE CEMENTERIO	40 609 544.17	34 846 761.38	5 762 782.79	40 609 544.17	-
401030102050401	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1 356 837 830.11	1 348 835 444.28	8 002 385.83	1 356 837 830.11	-
401030102050402	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	295 736 403.62	294 212 749.77	1 523 653.85	295 736 403.62	-
401030102050403	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	506 344 824.03	659 001 765.15	- 152 656 941.12	506 344 824.03	-
401030102050404	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	184 545 075.37	197 694 665.06	- 13 149 589.69	184 545 075.37	-
401030103010101	TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	4 266 889.40	3 616 532.00	650 357.40	4 266 889.40	-
401030103020901	DERECHOS DE CEMENTERIO	11 550 804.21	17 352 356.05	- 5 801 551.84	11 550 804.21	-
4010302020201	ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	435 655 729.19	508 837 194.21	- 73 181 465.02	435 655 729.19	-
4010302030301	INTERESES CTA CORRIENTE	2 027 376.08	3 769 587.71	- 1 742 211.63	2 027 376.08	-
4010302030302	INTERESES INVERSIONES A LA VISTA	78 106 751.72	448 124 794.75	51 802 526.03	499 927 320.78	421 820 569.06
401030301090902	MULTAS VARIAS	184 274 696.83	75 505 547.17	- 33 412 021.06	42 093 526.11	- 142 181 170.72
401030401	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	333 227 828.52	357 573 512.47	- 51 528 969.10	306 044 543.37	- 27 183 285.15
		11 285 011 797.54	13 045 743 960.25	-626 699 993.19	12 419 043 967.06	1 134 032 169.52

Del análisis realizado, se determina que la reestimación de previsiones presupuestarias sería por la suma de 1,134.03 millones de colones, en lo que se incluye la reducción indicada en el cuadro 2 de la página 20, por ₡223 209 913.69:

El comportamiento recesivo de estos renglones se ha monitoreado entre los meses de enero a julio de 2023. Durante el período estudiado, la dispersión de los resultados muestra una línea de tendencia por debajo de las proyecciones realizadas para el presupuesto inicial de 2023. Los ingresos relacionados con el timbre municipal y los traspasos de bienes inmuebles tienen su fundamento jurídico en el artículo 93 del Código Municipal, por lo que el origen de las transacciones se ven afectados por oferta y demanda (para el caso de bienes inmobiliarios). En cuanto a las multas, muchas de las establecidas para el caso de declaraciones de bienes inmuebles, fueron condonadas por la Ley de Amnistía que tuvo vigencia hasta noviembre de 2022, lo que también afectó los intereses moratorios, aunque en menor medida.

Los renglones para los que se proyecta incremento suman 1,343.88 millones de colones. Entre estos, la mayor incertidumbre la tiene el impuesto sobre las construcciones, por lo que es importante la opinión del titular del departamento, Ing. Francisco Moreno. Con el propósito de tener una mayor certeza sobre el comportamiento del Impuesto de Construcciones para lo que resta de 2023, el Ing. Francisco Moreno expuso los proyectos de alta cuantía que se han presentado para análisis, considerando la probabilidad de que los impuestos correspondientes ingresen antes del 31 de diciembre de 2023, con las opiniones adicionales del Coordinador de Control Presupuestario, Lic. David Ramos Briceño y el Director de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Diego Rodríguez Galagarza, todo lo cual se resume en el siguiente modelo por valor esperado o esperanza matemática:

ESTIMACIÓN DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN POR VALOR ESPERADO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023						
Situación		Probabilidad según experto				Estimación (en millones de colones)
		David	Diego	Francisco	Promedio	
Pesimista	900 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	950 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	1000 millones de colones	1.00%	0.00%	0.00%	0.33%	3.33
Conservador	1050 millones de colones	2.00%	0.00%	0.00%	0.67%	7.00
	1100 millones de colones	5.00%	0.00%	0.00%	1.67%	18.33
	1150 millones de colones	7.00%	0.00%	0.00%	2.33%	26.83
	1200 millones de colones	10.00%	10.00%	3.00%	7.67%	92.00
Optimista	1300 millones de colones	15.00%	10.00%	10.00%	11.67%	151.67
	1400 millones de colones	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	280.00
	1500 millones de colones	25.00%	40.00%	42.00%	35.67%	535.00
	más de 1600 millones de colones	15.00%	20.00%	25.00%	20.00%	320.00
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1 434.17

A la luz de los resultados obtenidos en el modelo por valor esperado, y contrastado con los resultados del cálculo por mínimos cuadrados, se concluye que existe una alta probabilidad de superar los resultados de 2022, hasta alcanzar un ingreso de 1,434.17 millones de colones por concepto de Impuesto sobre Construcciones. Por lo tanto, se opta por el resultado obtenido por valor esperado, por lo que la reestimación ascendería a 402.8 millones de colones.

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Para efectos de la determinación de los proyectos para los que la Municipalidad de Santa Cruz debe presentar el detalle que indica la norma 4.2.14, el valor de las UDEs al 31 de agosto de 2022 es de 1.032,8990, por lo que cualquier proyecto entre 380,096.62 y 1,140,289.86 UDEs deberá informarse, es decir proyectos de inversión mayores a 392.60 millones de colones.

De conformidad con la norma técnica **4.2.14.b.iii.**, **aparte PROYECTOS DE INVERSION**, se indica que existe en el presente documento presupuestario únicamente un proyecto de inversión que supere el monto de 392.60 millones de colones el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto		MANT Y CONSERV DE LA RED VIAL EN LASTRE (302044)			
Programa	III				
Actividad/Servicio/Grupo	02 Vías de Comunicación Terrestre				
Descripción	Q		Descripción	Precio unitario estimado	Costo total
	1	Construcción de carreteras: Mejoramiento calzada Tulitas Sandino		460,000,000.00	460,000,000.00
	1	Construcción de carreteras: Mejoramiento calzada Maravillas		240.000.000,00	240.000.000,00
	1	Construcción de carreteras: Mejoramiento calzada 27 de Abril- Paso Hondo		200,000,000.00	200,000,000.00
	1	Construcción de carreteras: Mejoramiento calzada El Edén Cartagena		545.500.000,00	545.500.000,00
		Construcción de carreteras: Mejoramiento calzada El Llano		150.000.000,00	150.000.000,00
	TOTAL DEL PROYECTO				1,595,500,000.00
	Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.			
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Compra por LICITACIÓN PÚBLICA. Se financiará parcialmente con recursos de superávit del 76% del IBI ₡1,595,500,000.00				
Costo Total	₡1,595,500,000.00				
Plazo Estimado para su ejecución	6 meses				
Previsión Presupuestaria	₡1,595,500,000.00				
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Mantener y mejorar 6 km de rutas en asfalto				
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRU
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

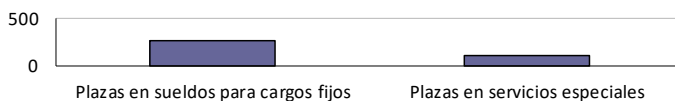
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	14	8		17	6	
Técnico	35	0	5	30	6	
Administrativo	24	9		35	1	
De servicio	82	71		123	6	
Total	155	88	5	205	19	0

Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general			Por programa		
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II
Nivel superior ejecutivo	2				2	
Profesional	36	1	4		35	10
Técnico	9	1	10		10	5
Administrativo	19		1		19	
De servicio	38		0		39	7
Total	104	2	15	105	15	15

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	259
Plazas en servicios especiales	105
Total de plazas	364

Plazas fijas y especiales



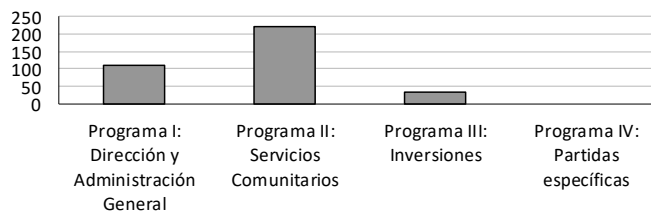
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	243
Plazas en procesos de apoyo	121
Total de plazas	364

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	110
Programa II: Servicios Comunitarios	220
Programa III: Inversiones	34
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	364

Plazas según estructura programática



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	259	0	0	259	0	0	
Servicios especiales	103	2	0	105	0	0	
Procesos sustantivos	241	2	0	243	0	0	
Procesos de apoyo	121	0	0	121	0	0	

YENSIE PATRICIA
DUARTE RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por YENSIE
PATRICIA DUARTE RAMIREZ
(FIRMA)

Fecha: 2023.09.07 11:32:20 -06'00'

Funcionario responsable:

Yensie Patricia Duarte Ramirez

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2023

JUSTIFICACION DE INGRESOS

En las siguientes páginas se realiza el detalle de los distintos renglones de ingreso considerados en este Presupuesto Extraordinario 2-2022.

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	459,681,581.32	19.50%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Se presupuesta un aumento en la percepción de dicho ingreso según las justificaciones propuestas anteriormente.

La Municipalidad de Santa Cruz ha experimentado una tendencia sostenida de crecimiento en la recaudación de impuestos por Bienes Inmuebles. Se considera que un aumento en la estimación de presupuesto de ingresos es una medida prudente y realista.

1.3.2.3.03.00.0.0.000	Intereses Inversiones a la Vista	421,820,569.06	17.90%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se presupuesta un aumento en la percepción de dicho ingreso según las justificaciones propuestas anteriormente. Con base en una cuidadosa evaluación de la tendencia de crecimiento constante que este rubro ha demostrado; observando los resultados financieros de nuestra municipalidad y considerando la estabilidad económica general, es evidente que los ingresos generados por intereses de inversiones a la vista han experimentado un incremento sostenido.

1.1.3.3.00.00.0.0.000	Impuesto Sobre Espectáculos Públicos 6%	36,244,575.44	1.54%
------------------------------	--	----------------------	--------------

La decisión de aumentar el presupuesto de ingresos por concepto del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos al 6% para el presente ejercicio económico se sustenta en un análisis detallado de la tendencia de crecimiento que este impuesto ha experimentado en nuestra jurisdicción. Al evaluar los registros fiscales de los últimos años y considerar la dinámica cultural y de entretenimiento de nuestra comunidad, es innegable que el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos ha demostrado ser una fuente de ingresos cada vez más relevante. Este incremento no solo refleja la creciente demanda de eventos públicos y culturales en nuestra localidad, sino que también contribuye a financiar programas y proyectos que enriquecen la vida cultural y social de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, el aumento en el presupuesto de ingresos por este impuesto se justifica como una medida estratégica para respaldar el desarrollo cultural y económico de nuestra municipalidad, al tiempo que garantiza los recursos necesarios para seguir promoviendo la diversidad y el enriquecimiento cultural en nuestra comunidad.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre la Construcción	402,800,000.00	17.09%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Se incrementa el presupuesto de ingresos provenientes del Impuesto de la Construcción se basa en el resultado del método de valoración, el cual fue llevado a cabo de manera rigurosa y exhaustiva por un equipo de tres profesionales de diferentes áreas dentro de nuestra municipalidad. Con formaciones profesionales diversas, abordaron la valoración desde perspectivas complementarias y con un enfoque multidisciplinario. Este enfoque integral asegura que las estimaciones de ingresos se basen en un análisis sólido y en una comprensión profunda de los factores que influyen en la industria de la construcción en nuestra localidad. Las conclusiones de este equipo de profesionales sugieren un aumento en los ingresos por el Impuesto de la Construcción, respaldado por proyecciones realistas y un entendimiento profundo de las condiciones económicas y de desarrollo de la región. Por lo tanto, el incremento presupuestario en este rubro se justifica como una medida estratégica que refleja una valoración integral, con el objetivo de asegurar una planificación financiera sólida.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	170,550,881.88	7.24%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

La propuesta de aumentar el presupuesto de ingresos por concepto de Licencias Profesionales Comerciales y otros permisos se basa en una evaluación minuciosa de la creciente demanda y el incremento en la actividad económica en nuestra municipalidad. En el transcurso del último período, hemos sido testigos de un aumento constante en la solicitud de licencias comerciales y otros permisos, lo que refleja el crecimiento y desarrollo de nuestro sector empresarial local. Además, este aumento se respalda con el compromiso de nuestra administración de simplificar y agilizar el proceso de obtención de licencias y permisos, lo que ha incentivado aún más la actividad económica en nuestra comunidad. Esta propuesta se fundamenta en datos concretos y en el reconocimiento de la importancia de respaldar y fomentar la actividad empresarial en nuestra municipalidad. El aumento en el presupuesto en este rubro no solo garantizará recursos para mantener y mejorar nuestros servicios de regulación y patentes, sino que también contribuirá al crecimiento sostenible y al fortalecimiento de nuestra economía local.

1.3.9.9.01.00.0.0.000	Utilidades de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales	145,140,971.66	6.16%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

La inclusión de las utilidades provenientes de las fiestas típicas nacionales en el presupuesto se basa en la exitosa realización de estos eventos durante el presente año. Las fiestas típicas nacionales no solo son una parte integral de nuestra cultura y patrimonio, sino que también representan una fuente importante de ingresos para la municipalidad. Las ganancias obtenidas a través de estas celebraciones fueron transferidas mediante la transacción electrónica numero 1680539 de la cuenta bancaria

CR43015100910010000861 del banco de nacional de costa rica a nombre de la municipalidad de santa cruz el día 09 del mes de marzo del presente año.

09/03	1680539	MUNICIPALIDAD DE SANTA C/ UTILIDADES COMISION FIE	145,140,971.66
-------	---------	---	----------------

1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (Premio Banda Municipal)	8,010,750.00	0.34%
-----------------------	---	--------------	-------

Se presupuesta el aumento de otros ingresos varios no especificados provenientes del Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto, otorgado a nuestra banda municipal. Dichos fondos fueron transferidos mediante la transacción electrónica número 1031699 de la cuenta bancaria CR90073911350300042076 de caja única del estado a nombre de la municipalidad de santa cruz el día 01 del mes de junio del presente año.

05/09/2023
12:26:48

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA



Del 6/2023 Al 6/2023

Cuenta: CR90073911350300042076 - Municipalidad de Santa Cruz Recursos Propios
Titular: 3-014-042109 Municipalidad de Santa Cruz
Dirección: Costado noreste del Parque Bernabela Ramos
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
01/06/2023	01/06/2023	1031699	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000104237	0.00	8,010,750.00

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	634,769,643.98	26.93%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

La inclusión del superávit libre es generada a partir de las variaciones en el primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022; el integrar este superávit en el presupuesto extraordinario 02 -2023 representa una oportunidad estratégica para reinvertir esos recursos en beneficio de nuestra comunidad. Dichos fondos pueden ser destinados a proyectos de desarrollo, mejoras en infraestructura, o programas que impulsen el bienestar de nuestros ciudadanos.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	77,754,452.09	3.30%
-----------------------	----------------------	---------------	-------

DETALLE ESPECIFICO		
Leyes 7509 y 7729	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI.	957,164.83
Leyes 7552	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI.	4,785,824.17

CIUDAD FOLCLORICA DE COSTA RICA

Ley N° 7509 y 7729	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	478,582.42
Ley 7509	5% Movilidad Peatonal	2,081,833.51
Ley 6043	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	8,069,762.73
Ley 6043	40% obras mejoramiento del Cantón:	2,147,569.08
Ley 6043	20% fondo pago mejoras zona turística:	1,073,784.55
Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No.	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-4,325,750.00
Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No.	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-4,325,750.00
Ley 7794, artículo 179	Comité Cantonal de Deportes	4,623,286.03
Ley N°9303	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	660,469.43
Ley 7788	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	15,001.64
Ley 7788	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	94,510.35
Ley 7788	Ley N°7788 estrategias de medio ambiente	40,504.44
Ley 8114, 9329	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	31,874,506.42
Ley 7794, artículo 83	Fondo Aseo de Vías	511,845.82
Ley 7794, artículo 83	Fondo recolección de basura	11,735,581.70
Ley 7794, artículo 83	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	5,293,536.77
Reglamento General de Cementerios	Fondo cementerio	41,863.20
Ley 7794, artículo 83	Fondo de parques y obras de ornato	2,295,450.66
Ley 2428	Fondo servicio de mercado	97,900.00
Resoluciones DF-SUW-R0147-2023, DF-SUW-R0147-2	Reintegros y devoluciones	9,526,974.34
		77,754,452.09

La inclusión del superávit específico es generado a partir de las variaciones en el primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022; el integrar este superávit en el presupuesto extraordinario 02 -2023 representa una oportunidad estratégica para reinvertir esos recursos dada la naturaleza de cada uno de ellos.

JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE INGRESOS

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	38,865,247.55	17.41%
------------------------------	---	----------------------	---------------

DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto del corriente, con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023, la Contraloría General de la República ha improbadado el presente concepto de ingreso.

Sin embargo, debido a que las improbaciones de ingresos realizadas por la Contraloría General de la República son menores a las que se ha estimado impactarán los ingresos de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, pero ya habiéndose considerado como parte de la instrucción para la definición del presupuesto definitivo, las reestimaciones a incluir en el presupuesto extraordinario 2-2023 se deberán realiza el ajuste correspondiente.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	14,980,210.27	6.71%
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto del corriente, con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023, la Contraloría General de la República ha improbadado el presente concepto de ingreso.

Sin embargo, debido a que las improbaciones de ingresos realizadas por la Contraloría General de la República son menores a las que se ha estimado impactarán los ingresos de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, pero ya habiéndose considerado como parte de la instrucción para la definición del presupuesto definitivo, las reestimaciones a incluir en el presupuesto extraordinario 2-2023 se deberán realiza el ajuste correspondiente.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	142,181,170.72	63.70%
------------------------------	---------------------	-----------------------	---------------

DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto del corriente, con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023, la Contraloría General de la República ha improbadado el presente concepto de ingreso.

Sin embargo, debido a que las improbaciones de ingresos realizadas por la Contraloría General de la República son menores a las que se ha estimado impactarán los ingresos de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, pero ya habiéndose considerado como parte de la instrucción para la definición del presupuesto definitivo, las reestimaciones a incluir en el presupuesto extraordinario 2-2023 se deberán realiza el ajuste correspondiente.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	27,183,285.15	12.18%
------------------------------	--	----------------------	---------------

DFOE-LOC-1433(10890) del 17 de agosto del corriente, con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023, la Contraloría General de la República ha improbadado el presente concepto de ingreso.

Sin embargo, debido a que las improbaciones de ingresos realizadas por la Contraloría General de la República son menores a las que se ha estimado impactarán los ingresos de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023, pero ya habiéndose considerado como parte de la instrucción para la definición del presupuesto definitivo, las reestimaciones a incluir en el presupuesto extraordinario 2-2023 se deberán realiza el ajuste correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (FUNDAMENTO JURÍDICO)

PROGRAMA I, ACTIVIDAD 4 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Ob. Gasto	Transferencia	Base Legal	Beneficiario Directo	Finalidad	Monto
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1% ONT Artículo 13, Ley 7509	- Órgano de Normalización Técnica - MINISTERIO DE HACIENDA	Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración. Corresponde a reestimación IBI y superávit 2021	5,075,398.23
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3007042029 - JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	El Catastro Nacional utilizará el porcentaje establecido para mantener actualizada y accesible, permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y supervisarán el cumplimiento de las metas relativas a esta obligación. El Catastro deberá informar anualmente, a las municipalidades, sobre los resultados de su gestión relacionada con el uso y destino de dichos recursos, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.	10,150,796.46
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3007300698 - COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD	Formular las políticas y responsabilidades establecidas en los capítulos IV, V y VI de esta ley, y coordinarlos con los diversos organismos responsables de la materia	15,001.64

6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	FONDO DE PARQUES NACIONALES	Desarrollo y administración de los parques nacionales para la conservación del patrimonio natural del país	94,510.35
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Aporte CONDPDIS	3007701595 CONSEJO NACIONAL PERSONAS DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	- DE CON Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas	660,469.43
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729Transferencias	- JUNTAS DE EDUCACION	a) Mantenimiento de la planta física y zonas verdes del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. b) Adquisición de suministros y útiles de oficina para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. c) Adquisición de material didáctico para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. d) Pago de servicios públicos del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. e) Pago de honorarios profesionales del Contador y/o Tesorero y/o abogado del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. f) Pagos correspondientes a resultados de sentencias judiciales del centro educativo al que	50,753,982.30

				pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa.	
--	--	--	--	---	--

PROGRAMA II, SERVICIO 04 CEMENTERIO

6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	Convenio ADI Santa Cruz – Municipalidad de Santa Cruz / Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables (se adjunta)	ADI SANTA CRUZ	Administración del Cementerio Municipal.	41,863.20
---------	--	---	----------------	--	-----------

Todas las transferencias que se presupuestan al sector público son producto de la reestimación de ingresos correspondiente al periodo económico 2023 y del primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
Asociaciones de Desarrollo Integral de: Portegolpe, Playa Potrero, Santa Rosa.	Ley 3859 Art. 18 / Ley 7794 Art. 71	03-06-07-05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,351,675.26
Asociación de Desarrollo Integral de Paraiso de Santa Cruz Guanacaste	Ley 3859 Art. 18 / Ley 7794 Art. 71	03-05-29-02-03-01... 03-05-21-02-03-02... 03-05-21-02-01-04	Materiales y Productos Metalicos, Productos Asfalticos y minerales	890,411.07
TOTAL				4,242,086.33

Elaborado por William Huertas López WILLIAM HUERTAS LOPEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por WILLIAM HUERTAS LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.06 16:06:51 -0600'

Fecha: 06 de septiembre 2023

Versión actualizada a julio de 2022

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

PROGRAMA I

Remuneraciones

Se incluyen aumentos a la partida de Remuneraciones para satisfacer las distintas necesidades planteadas por los departamentos administrativos según el siguiente detalle:

act/ Prog	serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
01	01	0.02.01	Tiempo Extraordinario ALCALDÍA		3,000,000.00
01	01	0.03.03	Aguinaldo ALCALDÍA		250,000.00
01	01	0.03.04	Salario Escolar ALCALDÍA		249,900.00
01	01	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad ALCALDÍA		277,500.00
01	01	0.04.05	Banco Popular ALCALDÍA		15,000.00
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte ALCALDÍA		157,500.00
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement ALCALDIA		90,000.00
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Laboral ALCALDIA		45,000.00

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de Servicios para satisfacer las distintas necesidades planteadas por los departamentos administrativos según el siguiente detalle:

act/ Prog	serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
01	01	1.07.01	Alquiler de sala o local para impartir cursos, seminarios, charlas ALCALDIA		3,000,000.00

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de Materiales y Suministros para satisfacer las distintas necesidades planteadas por los departamentos administrativos según el siguiente detalle:

act/ Prog	serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
01	01	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios) ALCALDIA		500,000.00
01	01	2.99.04	Toldos DIRECCION ADMINISTRATIVA		2,250,000.00

* Se adjunta Oficio VAM-163-2023 en el cual se muestra en detalle la proyección de ejecución del objeto de gasto 2.02.03 emitido por la alcaldía municipal según el siguiente cuadro:

Alimentación
Valor plato de comida: ₡3.500

Actividad	Fecha	Promedio de personas	Lugar	Inversión
Celebración Aniversario de la independencia de Costa Rica	15 de septiembre	10	Santa Cruz	₡35.000
Día Internacional de Música	01 de octubre 2023	15	Santa Cruz	₡52.500
Día de las culturas	12 de octubre	10	Santa Cruz	₡35.000
Día del adulto mayor	28 de octubre	15	Santa Cruz	₡52.500
Día nacional de sabanero	10 de noviembre	20	Santa Cruz	₡70.000
Día del músico costarricense	22 de noviembre 2023	10	Santa Cruz	₡35.000
Día nacional de la Marimba Costarricense	30 de noviembre del 2023	15	Santa Cruz	₡52.500
Festival del Huevo Ostional.	Diciembre	10	Ostional	₡35.000
Festival navideño	01 de diciembre al 25 de diciembre del 2023	10	En los siguientes distritos: Santa Cruz (16 comunidades) Bolsón (4 comunidades), Cabo Velas (15 barrios), Cartagena (6 comunidades), Cuajinicuil (16 comunidades), Diría (12 comunidades), Santa Cruz (14 comunidades), Tamarindo (16	₡35.000
			comunidades), Tempate (11 comunidades), 27 de abril (15 comunidades)	
Semana Cultural Santa Cruz 2024	Del 04 al 08 de enero del 2024	27	Parque Bernabela Ramos Santa Cruz.	₡97.500
				Total: ₡500.000

Transferencias Corrientes

Se incluye presupuesto para cumplir con las siguientes transferencias, resultantes de la liquidación presupuestaria de 2021.

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	04	6.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729Transferencias		478,582.42
01	04	6.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729TRANSFERENCIAS		4,596,815.81
01	04	6.01.02	Ley N.º7788 10% aporte CONAGEBIO Transferencias		15,001.64
01	04	6.01.02	Ley N.º7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales Transferencias		94,510.35
01	04	6.01.02	Aporte CONDPDIS Transferencias		660,469.43
01	04	6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729Transferencias		957,164.83
01	04	6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729Transferencias		9,193,631.63
01	04	6.01.03	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729Transferencias		4,785,824.17
01	04	6.01.03	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729Transferencias		45,968,158.13
01	04	6.01.04	Comité Cantonal de Deportes Transferencias		4,623,286.03

* Las transferencias que se presupuestan al sector público son producto de la reestimación de ingresos correspondiente al periodo económico 2023 y del primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022.

PROGRAMA II

Se presenta la relación de puestos suministrada por RRHH, para plazas propuestas:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ						
CHOFER DE VEHICULO PESADO OM2B						
NUMERO DE HORAS	PUESTO	CLASE	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES A PRESUPUESTAR	MONTO
8.00	CHOFER DE VEHICULO PESADO	OM2B	969,000.00	1,938,000.00	2.00	3,876,000.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
	TOTAL					3,876,000.00
CARGAS SOCIALES						
	9.25% SEM					358,530.00
	5.25% IVM					203,490.00
	0.50% BANCO POPULAR					19,380.00
	3.00% FCL					116,280.00
	0.50% FPC					19,380.00
	1% INS					0.00
	1.72% RT					66,667.20
	8.33% AGUINALDO					322,999.99
	8.33% SALESCOLAR					0.00
	TOTAL DE CARGAS SOCIALES:					1,106,727.19
TOTAL APRESUPUESTAR						4,982,727.19
07/*09/2023						

Remuneraciones

Se incluyen aumentos a la partida de remuneraciones para atención de las diferentes necesidades del Programa II, según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
02	02	0.01.03	Servicios especiales RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS		4,982,727.19
02	01	0.02.01	Tiempo Extraordinario ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS		400,400.90
02	09	0.02.01	Tiempo Extraordinario CULTURALES		700,000.00
02	05	0.02.01	Tiempo Extraordinario PARQUE Y OBRAS DE ORNATO		1,013,390.35
02	02	0.02.01	Tiempo Extraordinario RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS		3,455,341.60
02	01	0.03.03	Aguinaldo ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS		33,366.74
02	09	0.03.03	Aguinaldo CULTURALES		58,333.34
02	05	0.03.03	Aguinaldo PARQUE Y OBRAS DE ORNATO		84,449.20

CIUDAD FOLCLORICA DE COSTA RICA

02	02	0.03.03	Aguinaldo RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	703,172.40
02	09	0.03.04	Salario Escolar CULTURALES	58,310.00
02	01	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	37,037.08
02	09	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad CULTURALES	64,750.00
02	05	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	93,738.61
02	02	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	780,521.36
02	01	0.04.05	Banco Popular ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2,002.00
02	09	0.04.05	Banco Popular CULTURALES	3,500.00
02	05	0.04.05	Banco Popular PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5,066.95
02	02	0.04.05	Banco Popular RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	42,190.34
02	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	21,021.05
02	09	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte CULTURALES	36,750.00
02	05	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	53,202.99
02	02	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	442,998.61
02	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	12,012.03
02	09	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement CULTURALES	21,000.00
02	05	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	30,401.71
02	02	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	253,142.06
02	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	6,006.01
02	09	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora CULTURALES	10,500.00
02	05	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	15,200.86
02	02	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	126,571.03

- Se incluyen 2 plazas por servicios especiales de choferes en el servicio de recolección dada la adquisición de dos vagonetas con la finalidad de fortalecer la adecuada operación en el servicio brindado.

* A continuación se adjunta imagen del oficio DAM-DGA-SUA-498-2023 emitido por la Ing. Diana Carolina Vallejos Noguera, Coordinadora Servicios Urbanos Ambientales de la Municipalidad de Santa Cruz.

Se realiza la aclaración del de presupuesto realizado, a una cantidad de 2 meses para 6 chóferes, esto como consecuencia de la adquisición de nuevas unidades o bien por la reparación de otras que se encontraban inactivas por más de 5 años como parte de los activos municipales, así las cosas, se logra la adquisición de equipos y la puesta en marcha mediante reparación y modificaciones de otras unidades.

Lo anterior, genera la necesidad de personal para contar con las unidades activas en las diversas rutas de atención, considerando el fin público por el cual fueron adquiridas que no es otro más que brindar los servicios de recolección de residuos valorizables y ordinarios, a la población santacrucena.

Cuadro 1. Distribución de presupuesto solicitado para Segundo Extraordinario-2024.

Servicio	Código presupuestario	Tipo de Nombramiento	Presupuesto	Función
Recolección	02.02.00.01.03	Servicios Especiales	Q5 280 216.00	6 chóferes para unidades nuevas y en reparación SM8273- 2 vagonetas de apoyo nuevas – SM3484 – SM8163 – SM8164.

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de servicios para atención de las diferentes necesidades de los servicios del Programa II, según el siguiente detalle:

act/ Prog	serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
02	07	1.02.01	Servicio de agua potable	MERCADO MUNICIPAL	97,900.00
02	16	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	600,000.00
02	16	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5,293,536.77
02	16	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	28,000,000.00
02	10	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	FOMENTO PYMES	500,000.00
02	09	1.05.01	Transportes dentro del país-Olimpiadas Especiales	DEPORTIVOS	1,203,462.28
02	09	1.05.01	Transportes dentro del país	CULTURALES	7,000,000.00
02	09	1.05.01	Transportes dentro del país	DEPORTIVOS	13,796,537.72
02	02	1.05.02	Viáticos dentro del país	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	948,917.10
02	09	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo	CULTURALES	12,040.00
02	10	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atención en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	FOMENTO PYMES	1,247,535.74

02	10	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atención en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros FOMENTO PYMES	2,252,464.26
02	09	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atención en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros CULTURALES	13,796,537.72
02	09	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atención en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros CULTURALES	21,203,462.28
02	05	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo agrícola, tractores agrícolas, cosechadoras PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1,000,000.00

* Se adjunta Oficio **DL-062-2023** emitido por la Licda. Shirley Molina Santana, Coordinadora Desarrollo Local en el cual se muestra en detalle la forma en se dará la contratación de una promotora de eventos bajo el rubro presupuestario de actividades protocolarias y sociales por un monto de ₡3.500.000,00.

Comunidad	Fechas	Actividad	Promedios emprendedores	Inversión
Brasilito	07-10-2023	Feria de emprendedores Brasilito.	25 emprendedoras-es	Servicio de marimba por un tiempo de 2 horas: ₡399 000
Cartagena	07-10-2023	Feria de emprendedores Cartagena.	25 emprendedoras-es	Servicio de escuadra marimba por un tiempo de 1 hora: ₡ 359 100
Santa Cruz	31-10-2023	Feria de emprendedores en alusión al día de la mascarada costarricense.	40 emprendedoras-es	Servicio de cimarrona por un tiempo 3 horas: ₡ 399 000 Servicio de payasos gigantonas por un tiempo 3 horas: ₡ 280000
Matapalo	28-10-2023	Feria de emprendedores en conmemoración del adulto mayor	30 emprendedoras-es	Servicio de solista por un tiempo 1 hora: ₡ 93100

				Servicio de motivador por un tiempo 1 hora: ₡ 93100
Tamarindo	14-10-2023	Feria de emprendedores en conmemoración al día de las culturas.	40 emprendedoras - es	Servicio de conjunto secuenciado por un tiempo de 2 horas: ₡ 670000
Santa Cruz	11-10-2023	Feria de emprendedores en conmemoración al día del sabanero	40 emprendedoras - es	Servicio de grupo musical ensamble folclórico por un tiempo 1 hora: ₡ 625000
Chircó	25-11-2023	Feria de emprendedores en conmemoración Día del músico costarricense	20 emprendedoras - es	Servicio de grupo trio musicales por un tiempo 1 hora: ₡ 266 000
Paraiso	10-12-2023	Feria de emprendedores en conmemoración Día de los derechos humanos	20 emprendedoras - es	Servicio de conjunto musical por un tiempo de 1 horas: ₡315 700

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de materiales y suministros para la atención de las necesidades planteadas por los distintos servicios del Programa II, según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
02	16	2.03.01	Tornillo metálico DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		2,500.00
02	16	2.03.01	Grapas para construcción, aislante, galvanizada, Fargo, de diversos tamaños, entre otras DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		6,000.00
02	16	2.03.01	Conector metálico DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		12,000.00
02	16	2.03.01	Tornillo metálico DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		15,750.00
02	16	2.03.01	Tubo metálico DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		27,000.00
02	16	2.03.01	Soldadura de estaño, níquel, plata, plomo, bronce, con resina, entre otros DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		50,000.00
02	16	2.03.01	Alambre, sin forrar, galvanizado, de platino, calefactor, magnético y otros DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		78,000.00
02	16	2.03.01	Tubo metálico DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		80,000.00
02	16	2.03.01	Cadena metálica, acero, alta resistencia, guía ancla, de seguridad y otros tipos DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		90,000.00
02	16	2.03.01	Lamina de acero, hierro, zinc, etc. DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		189,000.00
02	16	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada) DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		32,000.00
02	16	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada) DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		57,000.00
02	16	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada) DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		80,000.00
02	16	2.04.01	Discos y sierras DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		22,500.00
02	16	2.04.01	Discos y sierras DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		35,000.00
02	16	2.04.01	Discos y sierras DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		45,000.00
02	16	2.04.01	Bomba de atomizar, fumigar, etc., manual para uso de jardinería u otras actividades manuales DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		100,000.00
02	16	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		140,000.00
02	16	2.04.02	Repuestos para bombas DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		500,000.00
02	16	2.99.02	Reactivos químicos puros y otros DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		528,125.00
02	09	2.99.04	Abrigo-Olimpiadas Especiales DEPORTIVOS		1,000,000.00
02	09	2.99.04	Abrigo CULTURALES		2,500,000.00
02	25	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional GESTIÓN AMBIENTAL		40,504.44
02	09	2.99.99	Balón uso deportivo-Olimpiadas Especiales DEPORTIVOS		1,000,000.00

* Se adjunta Oficio VAM-163-2023 en el cual se muestra en detalle la proyección de ejecución del objeto de gasto 1.07.02 emitido por la alcaldía municipal según el siguiente cuadro:

Actividades Culturales
 Marimba ₡100.000
 Grupo Musical: ₡1.250.000.00
 Cimarronas: ₡100.000
 Papayos ₡100.000
 Bailes folclóricos ₡500.000

Actividad	Fecha	Artista	Lugar	Inversión
Celebración Aniversario de la independencia de Costa Rica	15 de septiembre	1 Conjunto Musical	Santa Cruz	₡1.250.000.00
Día Internacional de Música	01 de octubre 2023	2 Marimbas	Santa Cruz	₡200.000
Día de las culturas	12 de octubre	1 Cimarrona y Papayos	Santa Cruz	₡200.000
Día del adulto mayor	28 de octubre	1 Marimba	Santa Cruz	₡100.000
Día nacional de sabanero	10 de noviembre	1 Grupo Musical trio	Santa Cruz	₡150.000
Día del músico costarricense	22 de noviembre 2023	1 marimba y Baile Típico	Santa Cruz	₡500.000
Día nacional de la Marimba Costarricense	30 de noviembre del 2023	4 Marimbas	Santa Cruz	₡400.000
Festival del Huevo Ostional.	Diciembre	1 cimarronas, 1 trio musical, baile típico y Conjunto Musical	Ostional	₡1.950.000
Festival navideño	01 de diciembre al 25 de diciembre del 2023	30 bandas navideñas	En los siguientes distritos: Santa Cruz (16 comunidades) Bolsón (4 comunidades), Cabo	₡3.000.000

			Velas (15 barrios), Cartagena (6 comunidades), Cuajiniquial (16 comunidades), Diría (12 comunidades), Santa Cruz (14 comunidades), Tamarindo (16 comunidades), Tempate (11 comunidades), 27 de abril (15 comunidades)	
Festival navideño		5 Grupos Musicales		€6.250.000
Festival navideño		5 Grupos Folclóricos		€2.500.000
Festival navideño		10 Cimarronas		€1.000.000
Semana Cultural Santa Cruz 2024	Del 04 al 08 de enero del 2024	10 grupos folclóricos	Parque Bernabela Ramos Santa Cruz.	€5.000.000
Semana Cultural Santa Cruz 2024		10 grupos musicales		€11.500.000
Semana Cultural Santa Cruz 2024		10 cimarronas		€1.000.000
				Total: €35.000.000

Bienes Duraderos

Se incluyen aumentos a la partida de bienes duraderos según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
02	16	5.01.01	Taladro eléctrico	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	39,875.00
02	16	5.01.01	Taladro eléctrico	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	110,125.00
02	16	5.01.06	Equipo para tratamiento de aguas negras	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	13,000,000.00
02	15	5.01.99	Equipo para señalización	ZONA MARITIMO TERRESTRE	8,069,762.73

Transferencias Corrientes

Se incluyen aumentos a la partida de Transferencias según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
02	04	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones CEMENTERIO		41,863.20

* Esta transferencia corresponde al convenio activos entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz; por concepto de Administración de Cementerio.

* La transferencia que se presupuesta al sector público es producto del primer ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022.

PROGRAMA III

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de servicios para atender las diferentes necesidades de los proyectos del Programa III, según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
03	01	16	1.03.04	Servicio de acarreo de materiales PROYECTOS PROGRAMA III	100,000.00

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de materiales y suministros según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
03	01	16	2.03.01	Malla de alambre PROYECTOS PROGRAMA III	16,548.00
03	01	16	2.03.01	Varilla metálica, todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III	29,880.00
03	01	16	2.03.01	tubo metálico PROYECTOS PROGRAMA III	99,350.40
03	01	16	2.03.01	Lamina de acero, hierro, zinc, etc. PROYECTOS PROGRAMA III	126,720.00
03	01	16	2.03.01	Malla de alambre PROYECTOS PROGRAMA III	133,824.00
03	01	16	2.03.01	tubo metálico PROYECTOS PROGRAMA III	144,698.40
03	01	16	2.03.02	piedra quebrada PROYECTOS PROGRAMA III	23,958.32
03	01	16	2.03.02	Arena PROYECTOS PROGRAMA III	36,800.00
03	01	16	2.03.02	Bloque para construcción de concreto, articulado y otros PROYECTOS PROGRAMA III	78,237.40
03	01	16	2.03.02	Cemento PROYECTOS PROGRAMA III	100,394.55

Bienes Duraderos

Se incluyen aumentos a la partida de bienes duraderos según el detalle.

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
03	06	07	5.01.99	Cortadora de césped PROYECTOS PROGRAMA III	3,351,675.26
03	01	17	5.02.01	Construcción de edificio PROYECTOS PROGRAMA III	2,147,569.08
03	01	18	5.02.01	Construcción y mejoramiento de edificio PROYECTOS PROGRAMA III	15,000,000.00
03	01	17	5.02.01	Construcción de edificio PROYECTOS PROGRAMA III	15,352,430.92
03	01	41	5.02.01	Construcción y mejoramiento de edificio PROYECTOS PROGRAMA III	40,000,000.00
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	318,418.67
03	04	01	5.02.02	Construcción de carreteras UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	2,081,833.51
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	18,179,430.95
03	04	01	5.02.02	Construcción de carreteras UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	18,387,261.28
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	28,855,849.60
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	31,874,506.42
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	78,145,868.82
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	200,000,000.00
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	221,820,569.06
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	381,535,714.47
03	02	44	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III	634,769,643.98
03	05	35	5.02.99	Construcción, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos) PROYECTOS PROGRAMA III	2,051,031.99
03	05	13	5.02.99	Construcción, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos) PROYECTOS PROGRAMA III	20,000,000.00
03	05	35	5.02.99	Construcción, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos) PROYECTOS PROGRAMA III	35,448,968.01

Cuentas Especiales

Se incluyen partidas para las cuales no se presentaron proyectos, sumas que quedan disponibles para perfilar proyectos que se incluyan en las modificaciones presupuestarias siguientes:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	objeto	Descripción	Importe
03	07	94	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria PROYECTOS PROGRAMA III	153,151,721.66
03	07	93	9.02.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria con Destino Específico PROYECTOS PROGRAMA III	1,073,784.55

* Las sumas libres sin asignación presupuestarias corresponden a las utilidades producto de las Fiestas Típicas Nacionales 2023 y al Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto otorgado a la banda municipal.

* Las sumas sin asignación presupuestarias con destino específico corresponden PROYECTOS POR PERFILAR 20% ZMT 6043.

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**

**Modificaciones Inducidas por el
Presupuesto Extraordinario 2-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101004	Alcaldía - Ejecutar el 100% de los acuerdos dictados por el concejo municipal, Elaboración y presentación de Políticas, Reglamentos al concejo municipal que permitan agilizar el accionar de la Municipalidad, atender el 100% de las necesidades que requiera la administración para su óptimo funcionamiento	Políticas, Reglamentos, acuerdos elaborados y ejecutados.	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	7,584,900.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101011	Dirección Administrativa Garantizar los servicios que se requieren para salvaguardar los activos	Números de servicios brindados	0		100	100%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	2,250,000.00
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	104001	Transferencias- Atención anual de transferencias corrientes y de capital en un 100%	Número de Transferencia atendidas	0	0%	1	100%	Lic. Mario Moreira Castro	04 REGISTRO DE DEUDA TRANSFERENCIAS Y OTROS	0.00	80,900,418.77
	SUBTOTALES						0.5		2.5				90,735,318.77
TOTAL, POR PROGRAMA							20%		13%				
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
0% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%				
3.0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativa	201001	Recolectar dentro del cantón un total de 22000 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2023.	Indicador porcentual anual = (toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente) * 100 / 22000.	0		100	100%	Biol. William Arauz Bran	01 ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	0.00	511,845.82

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativa	202001	Recolectar dentro del cantón un total de 22000 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2023.	Indicador porcentual anual = (toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente) * 100 / 22000.	0		100	100%	Biol. William Arauz Bran	02 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	11,735,581.70
Gestión Ambiental	7.1. Lograr el fortalecimiento y ampliación de los servicios municipales y contribuir a la consolidación de servicios públicos estratégicos de beneficio para la población del cantón.CO029	Operativo	204001	Normalización de 2000 contratos de arrendamientos de parcelas incluyendo normalización de deudas atrasadas del cementerio de Santa Cruz	Números de contratos normalizados	0	0%	1	100%	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	04 Cementerios	CEMENTERIO	0.00	41,863.20
Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativa	205001	Brindar 312 servicios al Parque Bernabela Ramos que consisten en la limpieza de las áreas verdes, pollos y obra gris diariamente de lunes a sábados; 156 podas de plantas durante la estación lluviosa diariamente y 156 riegos de zonas	Indicador porcentual anual = (Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	0	0%	100	100%	Biol. William Arauz Bran	05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	0.00	2,295,450.66

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

				verdes durante la estación seca diariamente.										
Empleo y Emprendedurismo local	6.3. Promover la generación de fuentes de trabajo en el cantón y ampliar las oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano.	Operativa	207001	Reducir la morosidad de la cartera de alquileres de locales del mercado municipal en un 30%	% morosidad reducida	0	0%	1	100%	Lic. José Antonio Cordero Díaz	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	MERCA DO MUNICI PAL	0.00	97,900.00
Cultura y valores	4.1. Realizar diagnóstico de organizaciones artísticas, culturales, musicales, escultóricas, de baile, otras, existentes en el cantón y garantizar su permanencia en el tiempo y motivar la creación de nuevos grupos.	Operativa	209001	Desarrolla un programa integral de actividades recreativas y deportivas con el fin de orientar los recursos destinados en el servicio 09	Programa integral recreativo deportivo elaborado	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	09 EDUCATIVO S, CULTURALE S Y DEPORTIVO S	CULTU RALES	0.00	45,465,183.34

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativa	209002	Realizar un Programa de actividades recreativas y DEPORTIVAS para las distintas presentaciones que se realizan en el cantón para el rescate de la cultura del cantón.		0	0%	100	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	0.00	17,000,000.00
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativa	210003	Promover a través de huertas comunales, caseras la seguridad alimentaria de las comunidades rurales de La Florida, La Florcita, Los Ranchos, El Socorro, San Lorenzo.	La creación de al menos 5 huertas comunales en las comunidades.	0	0%	100	100%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	0.00	4,000,000.00
Desarrollo Institucional	1.1. Realizar y gestionar un proceso de ordenamiento territorial planificado para el cantón de Santa Cruz.	Mejora	215001	Colocación de señalización en la Zona Marítimo Terrestre	Plan regulador costero validado y aprobado por la Administración.	0	0%	1	100%	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta	15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	0.00	8,069,762.73

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Agua y calidad medio ambiental	3.3. Potenciar el Parque Tecnológico de Santa Cruz para el manejo de residuos sólidos y valorizables acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativa	216001	Brindar un servicio de disposición y tratamiento final a 50000 toneladas anuales de residuos sólidos.	Indicador porcentual anual=(Número de toneladas dispuestas y tratadas en el RSM del PTA)*100/(50 000 toneladas).	0	0%	1	100%	Biol. William Arauz Bran	16 DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	49,133,411.77
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	225001	Emitir 50 criterios técnicos ambientales a la Dirección para realizar acciones que reduzcan el calentamiento Global	Indicador porcentual anual = (cantidad de denuncias atendidas/50) *100	0	0%	50	100%	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	40,504.44
	SUBTOTALES						0.0		11.0			0.00	138,391,503.66	
TOTAL POR PROGRAMA							16%		0%					
50% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
50% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					

CIUDAD FOLCLORICA DE COSTA RICA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

16.0 Metas formuladas para el programa
--

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Mejora	301016	Materiales para construir un galpón para gallinas de las mujeres emprendedoras de la comunidad de Venado.	Área de avance / Área Total *100	0		100	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	890,411.07

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Mejora	301017	Construcción de estructura de techo y cubierta en el área destinada para realizar actividades de la escuela de Hatillo. Área 387.75 m2	Área de avance / Área Total *100	0		100	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	17,500,000.00
--------------------------------	--	--------	--------	--	----------------------------------	---	--	-----	------	--------------------------------	--------------	--------------------------------	------	---------------

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Mejora	301018	Reconstrucción de batería sanitaria de 22m2, enchape con cerámica en las barras del bar, cambio de 12 láminas de zinc, 27 m lineales de construcción de acera, colocación de 4 lámparas tipo LED, mejora oficina del salón 26m2	Área de avance /Área Total *100	0		100	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	15,000,000.00
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Mejora	301041	Cierre con pared en block y vidrio del comedor del Liceo Santa Cruz, Instalación de 8 aires acondicionados, Instalación de cielo Raso 565m2.	Área de avance /Área Total *100	0		100	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	40,000,000.00
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita	Mejora	302044	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE 5KM DE CALZADA	KM PROGRAMA DOS/KM REALIZADOS X 100%	0		100	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	0.00	1,595,500,000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

	el desarrollo del cantón.													
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	304001	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE 2KM DE ACERA PEATONAL	KM PROGRAMADOS/KM REALIZADOS X 100%	0		100	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	04 OBRAS URBANÍSTICAS	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	0.00	20,469,094.79
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Mejora	305013	Construcción de una malla metálica de cierre perimetral en una longitud total de 400 metros y una altura a partir de la superficie del suelo de 2,00 metros.	(Longitud de cerramiento construido/Longitud total de cerramiento a construir) X 100	0		1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	20,000,000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Mejora	305035	Cimentación y alineamiento de 6 postes de concreto existentes de 17,00 metros, instalación de 40 lámparas de 200 Watts, instalación de un transformador de 15 KVA y construcción de una mocheta de concreto.	Nuevo sistema eléctrico y de iluminación construido.	0		1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	0.00	37,500,000.00
Infraestructura y conectividad vial	2.1. Actualizar el inventario de conectividad vial del territorio para planificar adecuadamente la distribución de los recursos y su intervención.	Mejora	306007	Adquirir 6 chapeadoras tipo tractor para brindar mantenimiento a las plazas de deportes para ser donadas a Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Santa Cruz. (Venado, Las Mesas de Florida, Junquillal, Los Pargos, Huacas, Sebadilla, Pinilla, Linderos, San Juan, Potrero, Nápoles, Talolinguita, San	Número de Chapeadoras adquiridas	0		1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	06 OTROS PROYECTOS	ALCALDIA	0.00	3,351,675.26

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										

				Pedro de Santa Bárbara, Marbella, El Llano, Hatillo, Paraíso, Barrios Lajas de Santa Cruz, La Florcita.										
Social y Servicios Públicos	5.6. Gestionar el desarrollo de proyectos habitacionales en el cantón.	Mejora	307093	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 20% PAGO DE MEJORAS PARA PROVISIÓN (Proyectos por perfilar)	N/A	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES		0.00	1,073,784.55
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	307094	Sumas sin asignación presupuestaria cuya aplicación no se ha definido, se envía a cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestaria) PROYECTOS POR PERFILAR	n/a	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	07 otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	153,151,721.66

	SUBTOTALES					05		10.5					0.00	1,904,436,689.30
TOTAL POR PROGRAMA						1%		15%						

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
100% Metas de Objetivos de Mejora							5%		95%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
70.0 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	21%	82%	0%	15%	0.00%	17.35%	14.30%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	41%	59%	0%	1%	0.00%	1.65%	0.98%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	6,020,798,710.76	-	-	#¡DIV/0!	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	40.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	4.3%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

RESUMEN:

II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	33.3%
Programa 2	0.0%
Programa 3	5.3%
Programa 4	0.0%

RESPONSABLES:

CONFECCIÓN ENCARGADO DE PRESUPUESTO

REVISIÓN DE PLAN-PRESUPUESTO DIRECTOR FINANCIERO

FORMULACION Y VALIDACIÓN DE POA PLANIFICADOR MUNICIPAL

AUTORIZADO ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

ARTÍCULO 09-MOCIONES.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo: Mociona verbalmente se aprobó el presupuesto anual 2024 igualmente el presupuesto extraordinario 02 el día de hoy el Concejo hace esa aprobación con buena voluntad para apoyar los proyectos que se nos dan a conocer igualmente las propuestas que presenta la Administración en referencia a nuestra Municipalidad con los dos presupuestos que hemos tratado de resolver en un tipo récord y continuar con la tramitología correspondiente, el día de hoy mociono para que en la modificación que se nos va a dar a conocer, tuvimos una mesa de trabajo con la señora Vicealcaldesa, viene dos proyectos importantes en esa modificación los cuales esta Concejo debe tomar en consideración ya que están judicializados y es importante valorar esas propuestas de proyectos, pero también hay una responsabilidad importante de un acuerdo que se tuvo en la mesa de trabajo tomar los proyectos de los compañeros Ledis Peña y Elías Espinoza, mociono que se nos presente un informe de la inclusión de los proyectos en esta modificación así como se acuerdo, necesito que se presente el informe para valorar cuales proyectos están incluyendo y la justificación del porque no se van a incluir algunos si fuera el caso, en esta dirección la moción, si están de acuerdo someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción verbal promovida por Presidenta del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Señora Presidenta del Concejo: Mociona verbalmente, en la dirección que en el momento que hallan recursos de amparo para cualquiera de los señores regidores o síndicos igualmente en mi condición de Presidenta del Concejo y se están resolviendo por parte de la Administración es importante que nosotros no estamos a tiempo completo a la Municipalidad no venimos todos los días únicamente a las sesiones martes o jueves, se nos envíe el documentos a nuestros hogares para que este sea firmado esto por una notificación que recibí, mociono en este sentido, si están de acuerdo someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción verbal promovida por Presidenta del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2023
del 26 de septiembre 2023

INCISO 03. Señora Presidenta del Concejo: Sería derogar esto analizado en un espacio de mesa de trabajo con los señores regidores, por el manejo de la correspondencia, sería derogar el acuerdo de la sesión ordinaria 23-2020 artículo 07 inciso 04 del 09 de junio 2020, si están de acuerdo someto a votación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, se abstiene en la siguiente votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción verbal promovida por Presidenta del Concejo, según lo dispuesto se deroga el acuerdo de la sesión ordinaria 23-2020 artículo 07 inciso 04 del 09 de junio 2020. **VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.**

-Señora Presidenta del Concejo, al no haber mas intervenciones, da por concluido el espacio de mociones, no hay mociones escritas.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

-Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintitrés- al ser las veinte horas diez minutos del martes veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias,
Alcalde Municipal. Referendo.